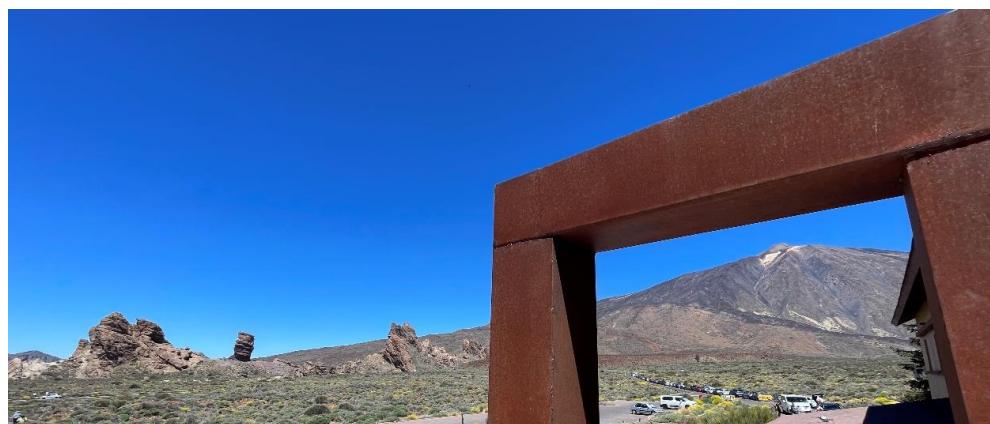


DECLARACIÓN AMBIENTAL

Parque Nacional del Teide



PERÍODO 1-ENERO 2024 - 31 DICIEMBRE 2024



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/77



Contenido

A. DESCRIPCIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE, ACTIVIDADES Y ÁMBITO DE REGISTRO	6
A.1. RAZÓN SOCIAL.....	6
A.2. DATOS Y PERSONAS DE CONTACTO	6
A.3. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES ADHERIDAS AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS).....	7
A.4. SITUACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD	7
A.5. GESTIÓN	8
A.6. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE.....	9
A.7. INFRAESTRUCTURAS	9
A.8. TRABAJADORES	12
A.9. VISITANTES	12
A.10. NÚMERO DE AUTORIZACIONES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES ATENDIDAS POR EL PARQUE NACIONAL EN EL AÑO 2024	14
A.11. RELACIÓN DEL PARQUE NACIONAL CON ORGANIZACIONES AFINES	15
A.12. OTROS DATOS DE INTERÉS DEL PARQUE NACIONAL	15
B. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	16
B.1. POLÍTICA AMBIENTAL.....	16
B.2. DOCUMENTACIÓN	17
B.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	17
C. ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS	18
C.1. DEFINICIÓN, TIPOLOGÍAS Y EVALUACIÓN.....	18
C.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS SIGNIFICATIVOS ...	19
D. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	20
D.1. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023-2024.....	20
F. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL.....	33
F.1. INDICADORES BÁSICOS	33
F.2. INDICADORES BÁSICOS GLOBALES DE LA ORGANIZACIÓN PARQUE NACIONAL DEL TEIDE. AÑO 2024.	33
F.3. INDICADORES BÁSICOS POR INSTALACIÓN	41
F.4. EMISIONES TOTALES DE AIRE	69
F.5. HUELLA DE CARBONO PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	69

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/77



F.6. AGUA SUMINISTRADA POR EL NACIENTE DE PASAJIRÓN	70
F.7. OTROS DATOS DE INTERÉS	70
G. DISPOSICIONES JURÍDICAS – CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	73
G.1. ESTADO DE LAS LICENCIAS DE LOS CENTROS DEL PARQUE NACIONAL.....	76
H. COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	77
H.1. PÁGINA WEB DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA	77
H.2. TABLONES DE ANUNCIOS.....	77
I. VALIDEZ Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL	77
J. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	78

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/77



PRESENTACIÓN

El Parque Nacional del Teide tiene implantado con carácter voluntario desde el año 2002 un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 y el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y sus posteriores modificaciones, el Reglamento (UE) nº 2017/1505 y Reglamento (UE) nº Reglamento (UE) 2018/2026.

Esta Declaración Ambiental correspondiente al año 2024 tiene como objeto comunicar al personal y a los visitantes y usuarios, el impacto, el comportamiento ambiental y las mejoras realizadas en el Parque Nacional del Teide durante esta anualidad.

Los visitantes, los usuarios y los trabajadores del Parque Nacional desempeñan un papel fundamental en la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, por lo que se les agradece el esfuerzo en disminuir el impacto ambiental que se genera en los servicios y las actividades que se realizan, invitándoles a continuar participando para seguir mejorándolo.

Manuel Durbán Villalonga

Director -Conservador



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/77



A. DESCRIPCIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE, ACTIVIDADES Y ÁMBITO DE REGISTRO

A.1. RAZÓN SOCIAL

CNAE: 75.11 Actividad General de la Administración Pública.

NACE: 84.11 Actividad General de la Administración Pública.

CIF: P-3800001 D

Dirección:

Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo
c/ Doctor Sixto Perera González, nº 25
38300 El Mayorazgo
La Orotava
Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922 92 23 71

FAX: 922 32 64 97

Correo electrónico: pnteide@tenerife.es

Página web:

<https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/red-parques-nacionales/parques-nacionales/teide/sistema-gestion-medioambiental.html>

A.2. DATOS Y PERSONAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración relativa al contenido de esta Declaración Ambiental, se puede contactar con el Parque Nacional a través de la dirección, teléfonos y personal con funciones en el Sistema de Gestión Ambiental, siguientes:

Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo
C/ Dr. Sixto Perera González, nº 25
38300 El Mayorazgo
La Orotava
Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 92 23 71
Fax: 922 32 64 97
Correo electrónico: pnteide@tenerife.es

Personas de contacto:

Manuel Durbán Villalonga. Director-Conservador del Parque Nacional.

e-mail: mdurban@tenerife.es

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/77



A.3. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES ADHERIDAS AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS)

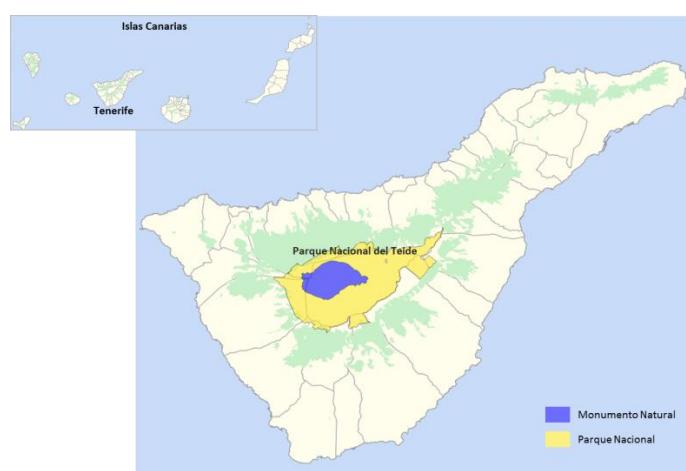
El Parque Nacional del Teide está inscrito en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) de la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Resolución nº 189/2006, de 27 de febrero, con el número ES-IC-000041.

Con fecha 03 de diciembre de 2024 el Parque Nacional presenta nueva Declaración Validada en la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias.

A.4. SITUACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD

El Parque Nacional del Teide está situado en el Archipiélago Canario, en la parte central de la isla de Tenerife. Representa en la Red de Parques Nacionales, sistemas naturales singulares de origen volcánico. Es el primer Parque Nacional que se crea en las Islas Canarias a principios de los años 50 y el que posee mayor extensión, ocupando una superficie de 18.990 hectáreas. El Parque Nacional del Teide se desarrolla entre los 1.650 m de cota mínima en Los Castillos y los 3.718 m del Pico del Teide, el punto más alto del territorio nacional.

Está constituido por una gigantesca caldera volcánica situada a una altitud media de unos 2.100 m, dentro de la que se yergue un impresionante estratovolcán, el Teide-Pico Viejo, rodeado por distintas tipologías de estructuras y materiales volcánicos: domos, conos volcánicos, coladas, cráteres, tubos y canales, cañadas, etc. Los ecosistemas más representativos asentados en este territorio responden a matorrales de alta montaña, que atesoran una biota rica en endemismos adaptados al rigor de las condiciones de alta montaña.



Este impresionante escenario estético está realizado por la excepcional calidad de la atmósfera. El Teide y las Cumbres de Tenerife cuentan con la certificación *Starlight*, lo que los acredita como lugar privilegiado a nivel internacional para la observación de estrellas.

Los terrenos que conforman el Parque Nacional son de titularidad del Estado, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de entidades municipales y de propietarios privados, siendo los municipios con terrenos incluidos en los límites del Parque Nacional La Orotava, Guía de Isora, Icod de Los Vinos, Granadilla de Abona, La Guancha, San Juan de la Rambla, Santiago del Teide, Los Realejos, Vilaflor, Garachico, Adeje y Fasnia.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Página	6/77
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A.5. GESTIÓN

La gestión ordinaria de los Parques Nacionales de Canarias ha estado, y lo sigue estando en el caso de Caldera de Taburiente, Garajonay y Timanfaya, en manos del Gobierno de Canarias desde el 1 de enero de 2010, tras la publicación y entrada en vigor del Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma.

En el caso del Parque Nacional del Teide, la gestión la realiza el Cabildo de Tenerife. Esta gestión se trata de una delegación, a raíz del Decreto 141/2015, de 11 de junio, por el que se delegan funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Cabildo Insular de Tenerife, en materia de gestión del Parque Nacional del Teide. Posteriormente, el Pleno del Cabildo en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2015 tomó el acuerdo por el cual acepta la delegación. Y finalmente, el acta de entrega y recepción de los bienes, medios y expedientes en ejecución del Decreto 141/2015, fue firmada el 3 de febrero de 2016 pero con efectos del 1 de enero de 2016. A partir de esta fecha, la gestión de este espacio protegido se realiza desde el Área de Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias del Cabildo de Tenerife.

El Patronato es el órgano de participación de la sociedad, que se encarga de velar por el cumplimiento de las normas por las que se rige el Parque Nacional. En este órgano están representadas las Administraciones Públicas, los agentes sociales de la zona, las instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con este espacio natural protegido y sus objetivos de conservación, investigación y uso público.



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/77



A.6. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

El ámbito de aplicación del Sistema de Gestión Ambiental se circscribe a las actividades de conservación y gestión del Parque Nacional. Su gestión se realiza mediante el Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el **Plan Rector de Uso y Gestión**, que contiene los fundamentos legales en los que se basa la protección de sus recursos.

Las actividades y servicios que desarrolla el Parque Nacional son, entre otras, las siguientes:

- Administración: organiza y gestiona los recursos humanos, materiales y económicos, de acuerdo con los objetivos del Parque Nacional.
- Planificación: elabora los planes y documentos que definen la gestión del Parque Nacional, desarrollar los programas y los estudios de conservación de sus recursos naturales y culturales.
- Vigilancia y aplicación de la normativa que afecta al Parque Nacional, así como proteger sus recursos, siendo desarrollada, fundamentalmente, por el personal de guardería.
- Manejo de recursos: engloba, entre otras funciones, el rescate genético de la flora amenazada, la erradicación de especies exóticas, la prevención y extinción de incendios forestales y la determinación de los lugares, intensidades y modalidades de ejecución de los usos y aprovechamientos.
- Infraestructuras y equipamientos: elabora los distintos proyectos de obra y se encarga del mantenimiento de los medios e instalaciones del Parque Nacional: infraestructuras, vehículos, comunicaciones, etc.
- Uso Público: asume la responsabilidad de programar, coordinar y ejecutar las actividades relativas a la gestión del uso público, tales como información, atención al visitante, rutas guiadas y todos los aspectos relacionados con el apoyo a la educación ambiental en los centros docentes de la isla de Tenerife.
- Sistema de Gestión Ambiental: se encarga de coordinar las actuaciones relacionadas con la gestión ambiental y de promover y ejecutar las acciones encaminadas a la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.

En el momento de la elaboración de esta Declaración ambiental la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide publicados en: *BOC nº100 lunes 23 de mayo de 2022 y BOC Nº 151. Lunes 1 de agosto de 2022*, se encuentra de manera pública para su consulta.

A.7. INFRAESTRUCTURAS

En el alcance del Sistema de Gestión Ambiental están incluidas las infraestructuras siguientes:

A.7.1. Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

Este edificio se emplaza en La Orotava. Comienza a funcionar a finales del mes de febrero de 2011, desempeñando funciones de gestión y administración del Parque Nacional.

El Centro Administrativo y de Visitantes está rodeado por un jardín, en el que están representados los distintos pisos de vegetación de la isla de Tenerife.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Página	8/77
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Centro de visitantes de Telesforo Bravo.

A.7.2. Centro de Visitantes de El Portillo

Situado en El Portillo Bajo, cumple funciones de orientación, información e interpretación de los recursos del Parque Nacional. Fue el primer centro de visitantes abierto al público en España.

En su exterior, un Jardín Botánico, muestra a los visitantes las especies representativas del Parque Nacional.



Centro de visitantes de El Portillo. Jardín botánico y vivero.

A.7.3. Centro de Lucha contra Incendios

Emplazado en El Portillo Alto, alberga el alojamiento de vehículos, equipos y medios destinados a la lucha contra incendios forestales.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/77



A.7.4. Oficina de Información y Guardería

Localizada en El Portillo Alto, desempeña funciones de punto de información y, en menor medida, servicios relacionados con el control de la población de muflón.

En esta instalación se ubica un Puesto del SEPRONA.



Oficina de Información y Guardería. El Portillo.

A.7.5. Pabellón de Visitas

Situado en el Portillo Alto, desempeña funciones de lugar de estancia del voluntariado ambiental, de alumnos en prácticas y de investigadores que ejercitan actividades y estudios en el Parque Nacional.

En esta instalación se ubica un Puesto de Primeros Auxilios atendido por personal del Servicio de Urgencias Canario (SUC).

A.7.6. Museo Etnográfico Casa de Juan Évora

Está situado en Boca Tauce, en el acceso sur del Parque Nacional por Vilaflor. En este Museo Etnográfico se recrea el modo de vida del último habitante del Parque Nacional, Juan Évora.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/77





Museo Juan Évora.

A.8. TRABAJADORES

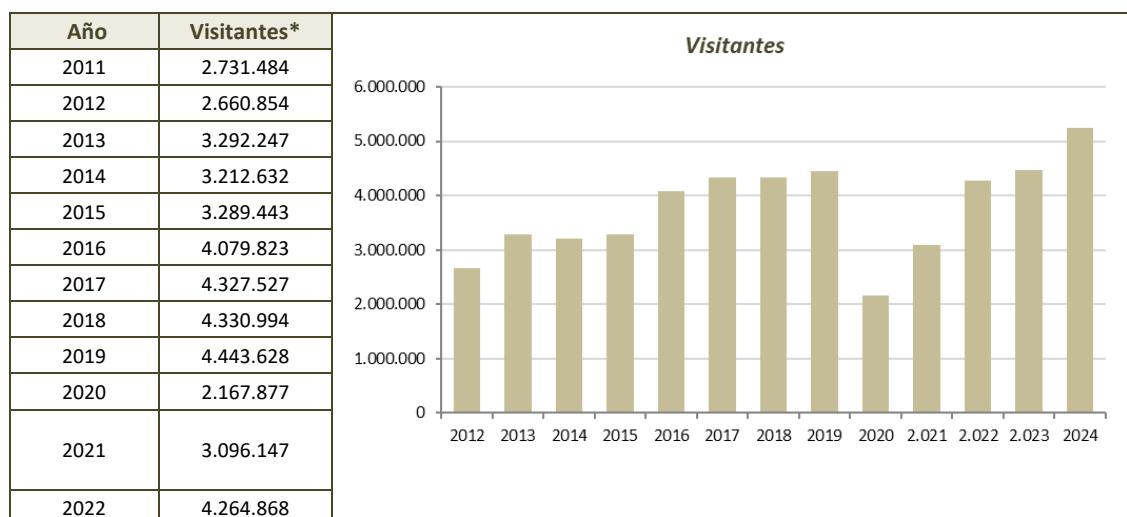
El personal de la organización Parque Nacional del Teide está constituido por 24 trabajadores, que se distribuyen por centros de trabajo de la manera siguiente:

CENTROS DE TRABAJO	TRABAJADORES ASIGNADOS
Centro Administrativo y de Visitantes “Telesforo Bravo”	17
Centro de Visitantes “El Portillo”	
Centro de Incendios	
Oficina de Información y Guardería	
Pabellón de Visitas	7
Museo Etnográfico “Casa de Juan Évora”	
TOTAL	24

En esta relación de centros de trabajo y trabajadores asignados se incluye únicamente al personal del Parque Nacional, no se engloban trabajadores de empresas contratadas por la Administración.

A.9. VISITANTES

El Teide es el Parque Nacional, de los dieciséis que conforman la Red, que recibe el número de visitantes más elevado, con cifras que superan con creces al resto.



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/77



2023	4.463.281	
2024	5.242.653	

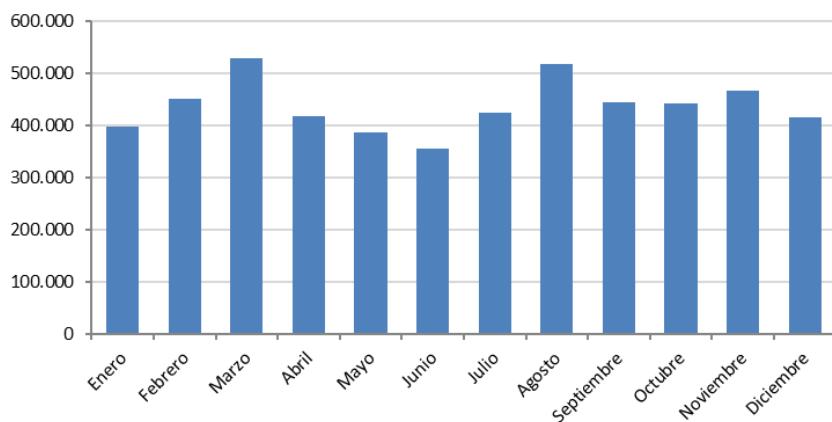
*El cálculo del número de visitante se realiza por una empresa externa que utiliza una red de aforadores de tráfico y que en base a esto se realiza un estudio estadístico para mejorar la precisión.

Desde el año 2011 el número de visitantes ha ido en aumento, manteniéndose por encima de 4.000.000 de visitantes desde el año 2016, alcanzando en el año 2019 cerca de 4.500.000 antes del descenso brusco en el número de visitantes en el año 2020, ocasionado por la pandemia mundial por coronavirus

Durante el año 2021, se produjo una recuperación en el número de visitantes del parque con una cantidad superior a los 3.000.000, posterior a ese año venimos encontrándonos con un incremento en el número de visitantes que parece no tocar techo, teniendo durante 2022 un total de 4.264.868 visitantes y en 2023 un total de 4.463.281 visitantes. Una vez recopilados los años de 2024, se ha podido observar que se ha establecido un nuevo máximo en el histórico del parque con 5.242.653 visitantes.

MESES	VISITANTES					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	372.510	343.658	315.211	434.844	412.462	396.674
Febrero	358.110	309.211	172.284	359.831	399.219	451.321
Marzo	422.639	136.392	126.131	360.215	455.971	527.777
Abril	380.560	0	143.484	338.819	420.995	417.206
Mayo	355.073	69.822	192.283	341.956	371.635	385.871
Junio	348.612	115.998	206.856	296.174	343.003	354.652
Julio	346.785	185.278	258.703	320.349	392.623	423.796
Agosto	392.695	299.685	337.011	416.417	287.754	518.026
Septiembre	343.630	175.699	358.012	309.970	273.956	444.046
Octubre	361.561	190.899	332.619	391.066	344.299	441.746
Noviembre	379.242	157.973	348.804	346.330	379.198	465.861
Diciembre	382.211	183.262	304.749	348.297	382.166	415.677
TOTAL	4.443.628	2.167.877	3.096.147	4.264.268	4.463.281	5.242.653

Visitantes por meses. 2024



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/77



La asistencia de los visitantes se mantiene más o menos constante cercana a los 400.000 visitantes mensuales, a excepción de los meses de enero, mayo y junio situándose por debajo de la cifra mencionada, por el contrario, los meses de marzo y agosto nos encontramos con afluencias al parque por encima de los 500.000 visitantes.

A.10. NÚMERO DE AUTORIZACIONES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES ATENDIDAS POR EL PARQUE NACIONAL EN EL AÑO 2024

APROVECHAMIENTOS / ACTIVIDADES	Nº DE AUTORIZACIONES
Apicultura	157
Acceso al Pico del Teide por medio del sendero Telesforo Bravo	35.289
Control de la población de conejo	1.536
Control de la población de muflón	966
Trabajos de investigación	54
Autorizaciones profesionales	51
Otras autorizaciones (deportivas como la Bluetrail, extracción de tierra de colores y de flor y cisco de retama, acceso a Zonas de Reserva y de Uso Restringido, acceso de vehículos a pistas cerradas al tráfico, utilización de equipamiento...) y resoluciones dando el visto bueno que no son autorizaciones como tales por no ser necesario (marchas, travesías, observación de estrellas, tránsito por carretera de grupos, ...):	89
Permisos especiales e informativos	35
Sobrevuelos	14
Vivac	1851
Autorizaciones acceso a senderos cerrados por hielo y nieve	0
TOTAL	40.254

CENTROS DOCENTES			
CHARLAS		RUTAS	
Alumnos	Profesores	Alumnos	Profesores
4.198	293	3.570	253

PÚBLICO EN GENERAL	
RUTAS GUIADAS REALIZADAS	PERSONAS ATENDIDAS
39	355

INSTALACIONES DE USO PÚBLICO / ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Nº DE VISITAS / PERSONAS ATENDIDAS
Centro de Visitantes "El Portillo"	114.006
Museo Etnográfico Casa de Juan Évora	47.256
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	20.118
TOTAL	173.493

UTILIZACIÓN DEL PABELLÓN DE VISITAS	Nº DE PERSONAS / NOCHE (estancias)
Investigadores y voluntariado ambiental	234

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/77



Un total de 181.380 personas fueron atendidas por el Parque Nacional del Teide en el año 2024 en las distintas instalaciones de atención al público (incluyendo llamadas telefónicas) generando un aumento del 7,88 % con respecto al año 2023 cuyo número de visitantes fue de 168.118.

A.11. RELACIÓN DEL PARQUE NACIONAL CON ORGANIZACIONES AFINES

Los Parques Nacionales de Timanfaya y Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, al igual que el Teide, tienen implantado un Sistema de Gestión Ambiental, conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 y al Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), proceso que comenzaron conjuntamente, a iniciativa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, lo que ha permitido mantener relaciones entre estos Parques Nacionales, a fin de coordinar y unificar criterios de gestión ambiental.

A.12. OTROS DATOS DE INTERÉS DEL PARQUE NACIONAL

- El Consejo de Europa concedió al Parque Nacional el Diploma Europeo con categoría A en junio de 1989, que ha renovado, sucesivamente, a partir de esta fecha.
- El Comité del Patrimonio Mundial decidió el 2 de julio de 2007 inscribir al Parque Nacional en la Lista del Patrimonio Mundial como bien natural.
- Se considera Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Interés para las Aves (ZEPA) y está declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Canarias.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/77



B. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

B.1. POLÍTICA AMBIENTAL

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental, basado en la Norma UNE EN ISO 14001:2015 y en los Reglamento (UE) 2017/1505 (EMAS) y Reglamento (UE) 2018/2026, que modifican el Reglamento (CE) nº 1221/2009, se circscribe a las ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE. Con este propósito se establece la presente Política Ambiental, conjunto de directrices y objetivos generales que guían sus actuaciones en el desempeño ambiental.

Esta Política Ambiental tiene como principios de referencia los siguientes:

- Proteger el paisaje, la integridad de la fauna, flora y vegetación autóctonas, es decir, el conjunto de su biodiversidad, los valores geológicos, aguas y atmósfera y, en definitiva, mantener la dinámica y estructura funcional, así como el resto de los objetivos definidos en el Plan Rector de Uso y Gestión.
- Cumplir la normativa de aplicación y los requisitos legales que la organización suscriba, o aquellos que sean pertinentes, en relación con sus aspectos ambientales.
- Mejorar de forma continua el Sistema de gestión Ambiental, promoviendo cambios que supongan avances en el desempeño ambiental de esta organización.
- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, establecer y revisar los objetivos y metas ambientales para reducir el impacto de las actividades sobre el medio ambiente.
- Realizar una gestión racional del consumo de recursos naturales para contribuir a su sostenibilidad ambiental.
- Promover la formación y sensibilización ambiental de los trabajadores a todos los niveles, de manera que conozcan la importancia de sus actuaciones en el medio ambiente especialmente del personal implicado en las tareas de gestión medioambiental.
- Comunicar los resultados de la gestión ambiental realizada y fomentar la mejora del comportamiento de los visitantes y usuarios del Parque Nacional.
- Solicitar la implicación y colaboración de empresas y profesionales, que presten servicios y realicen actividades en el Parque Nacional, para el cumplimiento de los principios establecidos en esta Política Ambiental.

Director-Conservador del Parque Nacional del Teide

Aprobada por la Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad.

Julio de 2020

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/77



B.2. DOCUMENTACIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Parque Nacional está definido en los documentos siguientes:

B.2.1. Procedimientos Ambientales

Son documentos cuyo objeto es normalizar los procedimientos de actuación, evitando de esta manera problemas o deficiencias en la realización de cada actividad. Definen una serie de pasos de obligado cumplimiento, para asegurar la correcta implantación y seguimiento del Sistema.

B.2.2. Instrucciones ambientales, documentación externa y otros documentos

a) Instrucciones ambientales

Son documentos complementarios de los Procedimientos Ambientales y concretan su aplicación a una actividad particular. Estos documentos se elaboran dependiendo de su 'necesidad y, a fin de regular distintas actividades.

b) Documentación externa

Se trata de documentación que no ha sido generada por el propio Parque Nacional, por ejemplo, la relativa a legislación y reglamentación ambiental aplicable a las actividades, instalaciones y servicios, autorizaciones concedidas por organismos con competencias en la materia, etc.

c) Otros documentos

Surgen de la aplicación de los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental, es el caso de la declaración ambiental, del documento de revisión por dirección, etc.

B.2.3. Registros Ambientales

Este nivel de documentación constituye la información generada en la etapa de implantación y mantenimiento del Sistema, como resultado de la aplicación de los requerimientos indicados en los procedimientos e instrucciones.

B.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Sistema de Gestión Ambiental ha establecido una estructura jerárquica para la distribución de funciones. En el primer nivel se encuentra el Cabildo de Tenerife, con competencias en la materia y en un ámbito inferior la figura del Director-Conservador del Parque Nacional, del Técnico del Sistema y de los Técnicos de Centro, tal y como se recoge en el organigrama siguiente:



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/77



C. ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS

C.1. DEFINICIÓN, TIPOLOGÍAS Y EVALUACIÓN

Se define como aspecto ambiental cualquier elemento de las actividades y servicios del Parque Nacional que pueda interferir en el medio ambiente. Se agrupan en emisiones a la atmósfera, vertidos, generación de residuos, consumos y ruido.

El Parque Nacional ha establecido una sistemática para identificar y evaluar los aspectos ambientales, desde una perspectiva del ciclo de vida, diferenciando entre directos, indirectos y potenciales:

- *Aspecto ambiental directo*: es el generado por las actividades o servicios en condiciones normales de operación. Se consideran también los aspectos ambientales derivados de las condiciones anormales de funcionamiento y, aquellos procedentes de actividades que, aunque no son habituales, se presentan de forma prevista o planificada.
- *Aspecto ambiental indirecto*: el que se origina como consecuencia del desarrollo de actividades sobre las que el Parque Nacional no tiene pleno control en la gestión.
- *Aspecto ambiental potencial*: el que se produce como consecuencia de condiciones no previstas o planificadas, causadas por incidentes, accidentes o situaciones de emergencia, que ocasionan daño al medio ambiente.

La identificación de un aspecto conlleva su correspondiente y automática evaluación. La evaluación de aspectos ambientales se realiza con el fin de determinar aquellos que son significativos para el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo es aquél que tiene o puede tener un impacto ambiental importante. La significancia (S) de un aspecto ambiental se evalúa en función de los dos criterios siguientes:

- Cuantitativo: significancia asociada al volumen/magnitud del aspecto.
- Cualitativo: significancia asociada a las características del aspecto, tomando como referencia la normativa legal aplicable.

La fórmula aplicada en la evaluación de aspectos es la siguiente:

$$\text{Significancia (S)} = \text{cuantitativo} \times \text{cualitativo}$$

Para el cálculo de la significancia (S) de cada aspecto ambiental se opera multiplicando el valor del criterio cuantitativo, a calificar entre las puntuaciones 3, 2, 1; siendo 3 el caso más desfavorable y 1 el más favorable, por el valor de los cualitativos, a puntuar entre 3, 2, 1; siendo 3 el caso más desfavorable y 1 el más favorable.

El límite que establece la significancia (S) será igual a la valoración máxima que pueda alcanzar un aspecto ambiental menos el valor mínimo, dividido entre dos.

$$(V_{\text{máx}} - V_{\text{mín}}) / 2$$

Se evaluarán como significativos aquellos aspectos cuyo valor de evaluación sea mayor al límite establecido:

Si S > 4 el aspecto es significativo

Si S ≤ 4 el aspecto es no significativo

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	17/77



C.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS SIGNIFICATIVOS

Este apartado contiene los aspectos ambientales significativos directos y el impacto ambiental asociado.

Se incluye en la siguiente tabla los aspectos ambientales directos que tras la evaluación han resultado significativos para el año 2024, con los datos de 2023:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
Generación de Lodos de fosa séptica (instalaciones del PNT)	
Generación de Aceites de motor (Grupos electrógenos)	
Generación de Filtros de aceite y combustible de los grupos electrógenos	
Generación de residuos de Envases contaminados	
Generación de residuos de Absorbentes y material de filtración, trapos y ropas protectoras contaminadas	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.
Generación de residuos de tierra que contiene sustancias peligrosas o está contaminada por ellas	
Generación de residuos de baterías de plomo por la actividad	
Vertido de aguas residuales (Pabellón de visitas y Telesforo Bravo)	Contaminación del suelo y las Aguas.
Consumo de combustible de vehículos (trabajadores)	
Consumo de combustible de Grupos Electrógenos (general, Museo de Sitio Casa de Juan Évora y Centro Telesforo Bravo)	Consumo de recursos no renovables y emisión de gases contaminantes.
Consumo de electricidad (Telesforo bravo)	
Consumo de Agua (Pabellón de visitas y Telesforo Bravo)	Agotamiento de recursos naturales.

Con respecto a los aspectos ambientales indirectos, tras incluir nuevos aspectos relacionados con el enfoque de ciclo de vida, se obtienen los siguientes de carácter significativo:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
Incidencia ambiental de los visitantes, proveedores y/o usuarios del Parque Nacional	Emisiones, ruidos y vibraciones, consumo de energía y de agua

En cuanto a los aspectos ambientales potenciales, tras aplicar los criterios y realizar la evaluación, se obtiene los siguientes aspectos significativos.

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
Incendio en las instalaciones del parque nacional en cuanto a generación de vertidos	Generación de vertidos

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/77



D. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

D.1. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023-2025.

Se incluye a continuación los objetivos planteados para el periodo 2023-2025, así como su seguimiento y cierre.

Objetivo 1: Estudio de diferentes sistemas de riego para optimizar el consumo en el vivero (CV El Portillo)					
ODS asociado:					
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
					
Indicador. m ³ de agua / planta					
	Actuaciones	Responsable	Plazos	RR. HH y/o materiales	Recursos económicos
Acción 1	Prueba con el material que cedió Gesplan Gran Canaria	Biólogo	2025	Propios	Bajo (≤ 3.000 €)
Acción 2	Compra de material de cocoon	Biólogo	2025	Propios	Bajo (≤ 3.000 €)
Acción 3	Plantación de ejemplares <i>Juníperos cedrus</i> con distintos sistemas de riego	Biólogo	2025	Propios	Medio (3.001-12.000€)
Acción 4	Seguimiento de la plantación y evaluación preliminar de sistemas de riego	Biólogo	2025	Propios	Bajo (≤ 3.000 €)
Seguimiento:					
Finales de 2023: Se quiere realizar una ampliación del vivero, evitando el uso de macetas de plásticos y la utilización de macetas de fibra de coco que tiene como propiedad retener más agua y disminuir por tanto la frecuencia de riego.					
Diciembre 2023: se firmó el acuerdo entre el Cabildo de Tenerife (PNT) y Cepsa, para la ampliación del vivero					
Febrero 2024: se hicieron las obras. Se acondicionó una explanada aproximadamente 500 m ² ante la necesidad de tener plantas para las distintas labores de restauración a consecuencia del incendio en agosto de 2023. La infraestructura existente es insuficiente					
Abril 2024: el terreno está perfectamente acondicionado y vallado, se han adquirido 25 mesas de vivero de riego por inundación con el fin de consumo de recursos hídricos. Las mesas se encargan a mediados de abril, a la espera de recepción.					

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Página	19/77
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

JUNIO 2024: se inaugura la ampliación del Vivero con representantes del Cabildo



Julio 2024:

Se han sustituido los nebulizadores existentes por otros de menor caudal
Se han adquirido mesas de riego por inundación, reutilizan en mayor medida el agua de riego y alargan el tiempo entre regadíos

Octubre 2024:

Se plantea usar sistemas de riego en el campo con tubos de aporte en algunas plantaciones (columna lítica)
Se plantea usar aporte con botijos de cerámica sin cocer (biodegradable)

Finales de 2024:

Se ha realizado la plantación de 1000 ejemplares de *juníperos cedrus* usando diferentes sistemas de dosificación de aguas: tubo de aporte (tubo de metacrilato), ánfora de cerámica, columna lítica y cocoon. Con el fin de comprobar cuál de ellos ofrece mayor rentabilidad

Se plantea para 2025, si las necesidades hídricas lo requieren el uso de aquel sistema que la experiencia anterior indique como el más eficaz.

Se ha adquirido a finales de 2024, nuevas mesas de subirrigación para el vivero del Portillo.

Objetivo 2: Restauración de las zonas degradadas por el incendio del 2023

ODS: 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Página	20/77
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Indicador: recuperación de la Biodiversidad de las zonas afectadas					
	Actuaciones	Responsable	Plazos	RR. HH y/o materiales	Recursos económicos
Acción 1	Producción de plantas en el vivero	Biólogo		Económicos	No estimable
Acción 2	Realización de medidas de prevención, para evitar incendios nuevamente	Director - Conservador		Económicos	No estimable
Acción 3	Repoplación de las zonas afectadas	Biólogo		Propios	No estimable

Seguimiento:

Julio 2024: Se plantea realizar plantaciones en las zonas afectadas por el incendio con especies características. Se realizan actuaciones forestales en las zonas que fueron afectadas, para retirar especies muertas y evitar erosión de los espacios. Colocación de grandes vallados, que impidan la aparición de herbívoros en la zona.

Finales 2024:

Los tratamientos silvícolas han sido realizados y se siguen realizando a la finalización del año y comienzo del siguiente.

Los vallados han sido realizados

Las plantaciones que estaban planteadas para 2024 han sido realizadas, aunque se plantearán nuevas plantaciones de cara a 2025.

Todo ello a cargo de diferentes partidas presupuestarias en ejecución

Las tres acciones planteadas para este objetivo se están desarrollando dentro de los plazos de tiempo estimados, aunque el margen era grande.

Objetivo 3: Reducir la cantidad de agua consumida en CV Telesforo Bravo en un 5% con respecto a 2023

ODS: 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales



Indicador: m³ de agua consumidos

	Actuaciones	Responsable	Plazos	RR. HH y/o materiales	Recursos económicos

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Página	21/77
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Acción 1	Cambio de la grifería existente a temporizada	Técnico (Tragsa)	Diciembre de 2024	Económicos	No estimable
Acción 2	Incluir reguladores en toda la grifería	Técnico (Tragsa)	Diciembre de 2024	Económicos	<i>Bajo (≤ 3.000 €)</i>

Seguimiento:

Tras valorar las dos acciones propuestas para reducir el consumo de agua, se ha descartado la acción 1 (sustitución por grifería temporizada) debido a su complejidad técnica y elevado coste, especialmente por la necesidad de adaptar la instalación eléctrica. Al no contar con una solución definida ni presupuesto estimable, se prioriza la acción 2 (instalación de reguladores), más viable y de ejecución sencilla.

En junio de 2024 se establece la realización del objetivo y se da comienzo con la inclusión de reguladores de grifería en las Oficinas y CV Telesforo Bravo por parte de Tragsa. Dándose por finalizado con los trabajos en todos los centros del parque el día 8/08/24.



Durante el Primer semestre de 2025 se obtienen los consumos de agua correspondientes a todo el año 2024 dentro del Centro Telesforo Bravo, pudiendo observarse que con respecto al año anterior en donde se obtuvo un consumo de 1.338,1 m³ se ha pasado a un consumo de 1.268,1 m³ lo cual implica una disminución del 5,23%, habiéndose la mejora esperada.

Objetivo Cumplido al 100%

Objetivo 4: Reducir la cantidad de cloro consumida en el PNT en un 5% con respecto a 2023. Reducción de la huella de carbono indirecta por transporte

ODS:

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



Indicador: Cantidad de cloro consumido en 2024/ cantidad de veces que sube personal de Tragsa

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)		
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	22/77



	Acción	Responsable	Plazos	RR. HH y/o materiales	Recursos económicos
Acción 1	Montaje de equipo de telecontrol en Cañada Blanca y Juan Évora	Técnico	Diciembre 2024	Económicos	Medio (3.001 – 12.000 €)
Acción 2	Contabilizar la cantidad de cloro usado	Técnico	2025	Económicos	No estimable
Acción 3	Estimación de la cantidad de veces que sube el personal de Tragsa a las instalaciones	Técnico	2025	Económicos	No estimable

Seguimiento:

En junio de 2024, se pasa a estudiar como realizar el Montaje de equipo de Telecontrol en Cañada Blanca y Juan Évora para llevar control remoto de depósitos y niveles de cloro.

Transcurridos unos meses para buscar algún sistema que se adapte a nuestras necesidades y sin encontrar ninguno que cumpla con lo que queremos, se decide volver a buscar nuevas opciones.

Se decide mantener este objetivo de cara al año 2024, aunque se traslada al periodo 2025-2026

Objetivo 5: Aumentar al menos un 5% la producción / consumo de energías renovables en las instalaciones del Parque Nacional. (Pabellón de visitas)					
ODS: 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas					
					
Indicador: Instalación de placas Fotovoltaicas en el Pabellón de Visitas					
Aspecto ambiental significativo asociado: Consumo de combustible de los grupos electrógenos					
Justificación: Este objetivo busca reducir la dependencia de fuentes fósiles en las operaciones del parque, especialmente en los grupos electrógenos, mediante el incremento del uso de energías renovables. La transición energética contribuirá directamente a la disminución de la huella de carbono y al cumplimiento de compromisos ambientales establecidos en el sistema de gestión del PNT.					
	Actuaciones	Responsable	Plazos	RR. HH y/o materiales	Recursos económicos
Acción 1	Redacción de proyecto para instalación de placas solares (estudio de	Director - Conservador	Enero 2023	Propios	Medio (3.001-12.000€)

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	23/77

	alternativas a varias ingenierías y varias soluciones energéticas).				
Acción 2	Dotación de presupuesto para la instalación de paneles solares fotovoltaicos (autoconsumo en las propias instalaciones).	Director - Conservador	Julio 2023	Propios	No estimable
Acción 3	Ejecución de instalación de placas solares.	Técnico de Infraestructuras/ director - Conservador	Agosto 2024	Propios	Alto (≥175.000€)

Seguimiento:

A finales del año 2023, se decide que se llevará a cabo la instalación de paneles fotovoltaicos en la cubierta del edificio del Pabellón de visitas y de un sistema multiclúster, cuya generación de energía irá a parar a la red común de todos los centros de la zona, a un sistema de baterías que pasen a almacenar la energía.

Durante marzo de 2024, se adjudica a Tragsa la realización de la obra y se presenta el Plan de Gestión de residuos de la obra que se llevará a cabo.

Durante diciembre de 2024, se dan iniciadas las obras, pero debido a que el inicio ha sido posterior a lo estimado, se decide extender el tiempo de ejecución del objetivo para el cuarto trimestre del 2025.

Objetivo 6: Proyecto de cambio de vegetación de matorral bajo (retamas) con repoblaciones de cedro canario, en los que se prevé una plantación entre 10.000-20.000 unidades.

ODS:

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo



Indicador: Cumplimentar al menos 5 del nº de acciones planteadas

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	24/77



	Actuaciones	Responsable	Plazos	RR. HH y/o materiales	Recursos económicos
Acción 1	Redacción del Plan de Repoblación	Biólogo	Octubre 2022	RR. Propios	No estimable
Acción 2	Presentación del Plan de Conservación al Patronato.	Director – Conservador	Marzo 2023	R.R. Propios	No estimable
Acción 3	Presentación de la repoblación como proyecto de absorción de huella de carbono (paralela)	Director - Conservador	Junio 2023	R.R. Propios	No estimable
Acción 4	Dotar de presupuesto las actuaciones.	Director - Conservador	Diciembre 2022	R.R. Propios	Alto (≥ 30.000)
Acción 5	Puesta en marcha de la ejecución de las actuaciones recogidas en el Plan de Conservación.	Técnico de Infraestructuras/ Director - Conservador	Enero 2023	R.R. Propios	No estimable
Acción 6	Compensación parcial de la Huella de Carbono	Técnico de Infraestructuras/ Director - Conservador	Diciembre 2028	R.R. Propios	No estimable

Seguimiento:

Septiembre 2022: Se están buscando proveedores para las mallas totalmente biodegradables para el proyecto.

Octubre 2022: Presentan las prescripciones técnicas

Diciembre 2022: Se ratifica el acuerdo de encargo a la empresa pública en noviembre de 2022 denominado: "Conservación y mejora de los Bosques de **Juníperos Cedrus SPP**, En el Parque Nacional de Teide la cuantía de adjudicación de 732.481,37 Se encarga a la empresa pública Gesplan con inicio previsto el 2 de enero de 2023 y finalización a 30 de noviembre de 2025.

Mayo 2023: Se está tenido dificultades en cumplir con la compra de macetas biodegradables presentadas en el proyecto que ha retrasado la ejecución de este. Se plantea el uso de macetas de material reciclado y se solicitan presupuestos. Se está pendiente del primer informe de Gesplan.

Se ha realizado 3 Acciones de la Acciones planteadas un 50%

Cantidad: 700 cedros plantados

Lugar: Detrás de La Bambi

Fase: Juvenil (hasta 30 cm altura)

Otras actuaciones:

Realización de semilleros

Repicado de plantas

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Estado	Fecha y hora
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	25/77

Julio 2023: Por bajas laborales, se replantean las fechas de entrega del proyecto hasta incorporación del técnico, porque se requiere un estudio de captación de CO2.

Diciembre 2023: En otoño de 2023 se iniciaron las plantaciones; posteriormente se paralizaron debido a las malas condiciones climatológicas del año. Se traslada este objetivo a 2024.

Abril 2024: Se han realizado algunas actuaciones como:

Labores de vivero

Recolección de semillas

Incremento del número de especies de plantas

Julio 2024: Se disponen de 17.000 ejemplares de cedros, pendientes de plantarse cuando las condiciones lo permitan. Fechas estimadas: otoño de 2024 y finales del año 2025

Finales 2024:

Durante el otoño del año se plantaron unos 1000 ejemplares.

Se plantea para 2025, la plantación de 16000 unidades, distribuidas preferentemente en primavera con el fin de aprovechar las lluvias que se están dando.

Objetivo 7: Aumentar al menos un 5% la producción de energías renovables en las instalaciones del Parque Nacional. (CV del Portillo)

ODS: 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas



Indicador: kWh de energía procedente de fuente renovable

Aspecto ambiental significativo asociado: Consumo de combustible de los grupos electrógenos

Justificación: Este objetivo busca reducir la dependencia de fuentes fósiles en las operaciones del parque, especialmente en los grupos electrógenos, mediante el incremento del uso de energías renovables. La transición energética contribuirá directamente a la disminución de la huella de carbono y al cumplimiento de compromisos ambientales establecidos en el sistema de gestión del PNT.

	Actuaciones	Responsable	Plazos	RR. HH y/o materiales	Recursos económicos
Acción 1	Redacción de proyecto para instalación de placas solares (estudio de alternativas a varias ingenierías y varias soluciones energéticas).	Director - Conservador	Enero 2023	Propios	Medio (3.001-12.000€)

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	26/77



Acción 2	Dotación de presupuesto para la instalación de paneles solares fotovoltaicos (autoconsumo en las propias instalaciones).	Director - Conservador	Julio 2023	Propios	No estimable
Acción 4	Ejecución de instalación de placas solares.	Técnico de Infraestructuras/ director - Conservador	Agosto 2024	Propios	Alto (≥175.000€)

Seguimiento:

Agosto 2022: Para el proyecto de se ha estimado una dotación de 226.078,21 euros

Diciembre de 2022: El proyecto sufre retrasos, se modifican los plazos de ejecución porque en el proyecto es financiado por los fondos Next Generation y se amplía la ejecución de una Fase 2 que consiste en la ampliación de la instalación mediante la dotación de paneles sobre la cubierta del edificio Centro de Visitantes de El Portillo, del cuarto de residuos y del cuarto de grupo electrógeno, y del sistema de baterías.

Mayo 2023: Se prevé la aprobación definitiva del proyecto para licitación pública en Julio de 2023.

Diciembre 2023: El estado de la contratación de los trabajos es el siguiente:

- 12 meses desde el acta de replanteo. 483.010,08 €, Se aprobó el 26/10/2023
- 1 fase el pabellón de visita
- 2 fase CV del Portillo y cubierta del almacén de residuos

Durante 2024, se adjudica la obra a Tragsa y ellos se encargan de la presentación del Plan de Gestión de residuos de la obra.

Pasando a diciembre de 2024, se dan comienzo con las obras y desde el sistema de gestión se decide realizar una inspección de obra para conocer a nivel ambiental si se están tomando todas las medidas oportunas, llevándose a cabo durante el 04/12/2024



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	27/77



Se decide extender el plazo del objetivo hasta el cuarto trimestre del 2025, para dar finalización a todas las obras de instalación del PNT.

Objetivo 8: Incremento de la cantidad de plantas producidas en el vivero. Pasando de 10.000-20.000 ejemplares a 32.000

ODS:

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo



Indicador: m³ de agua usada / cantidad de plantas

	Actuaciones	Responsable	Plazos	RR. HH y/o materiales	Recursos económicos
Acción 1	Ampliación del vivero	Director - Conservador	Julio 2024	Propios	Medio (3.001-12.000€)
Acción 2	Realizar acciones de plantación en macetas de nuevas plantas	Biólogo	Diciembre 2024	Propios	No estimable
Acción 4	Cuidado de las especies, hasta ser aptas para replantarse en el PNT	Biólogo	Diciembre 2024	Propios	No estimable

Seguimiento:

Febrero 2024: se hicieron las obras. Se acondicionó una explanada aproximadamente 500 m² ante la necesidad de tener plantas para las distintas labores de restauración a consecuencia del incendio en agosto de 2023. La infraestructura existente es insuficiente

Abril 2024: el terreno está perfectamente acondicionado y vallado, se han adquirido 25 mesas de vivero de riego por inundación con el fin de consumo de recursos hídricos. Las mesas se encargan a mediados de abril y se espera la llegada

JUNIO 2024: se inaugura la ampliación del Vivero con representantes del Cabildo

JULIO 2024: Se comienzan con las acciones de siembra de especies en las nuevas zonas del vivero

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	28/77

Finales de 2024: Las cifras se han alcanzado e incluso se han superado las cantidades planteadas, aunque no lógicamente todos los individuos están aptos para ser llevados al medio natural, ya que muchos están sembrados y se encuentran en crecimiento.

Se ha incrementado la superficie destinada a zona de vivero y se ha adecuado parte de los viveros de Fasnia perteneciente al Cabildo insular para la producción masiva de cedros con lo cual, el principal hándicap que existía a comienzos de 2024, consistente en la reducida superficie para la obtención de plantas viva ha sido solucionada.

Se decide extender el plazo del objetivo hasta el cuarto trimestre del 2025, para seguir trabajando en la obtención de las 32.000 plantas producidas en el vivero.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	29/77



E. ACCIONES PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL, ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

El Parque Nacional del Teide cuenta con una serie de medidas para mejorar el comportamiento ambiental de la organización, con buenas prácticas ambientales dirigidas al personal, tanto para el consumo eficiente de recursos como para la correcta segregación de los residuos generados en las instalaciones, tomando como referencia lo recogido en el Documento Sectorial de Referencia para nuestro sector (Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión). Asimismo, se ponen en práctica medidas de sensibilización ambiental dirigidas a los visitantes del Parque Nacional.

Entre las buenas prácticas ambientales implantadas se encuentra el consumo eficiente de los equipos ofimáticos y el consumo de papel reciclado en las labores administrativas. Desde hace años, en las oficinas el 100% del papel empleado es reciclado, contando con etiqueta ECOLABEL y la certificación ISO 14001. Igualmente, los productos empleados en la limpieza de las instalaciones cuentan, en su gran mayoría, con etiquetado ecológico, minimizando de esta forma el impacto de estos productos en el medio.

Con el objetivo de reducir el consumo de combustibles fósiles, y, por tanto, de las emisiones GEI a la atmósfera, el centro de visitantes de El Portillo, el Centro de Visitantes de Telesforo Bravo, Pabellón de visitas y el Museo Casa de Juan Évora cuentan con placas solares atendiendo a las mejores prácticas de gestión ambiental en relación con la energía sostenible y el cambio climático, recogido en el Documento Sectorial de Referencia. E información sobre el ahorro energético, haciendo un uso responsable de los aparatos eléctricos.

Asimismo, y dentro del marco de reducción de emisiones a la atmósfera el parque cuenta con dos vehículos híbridos.

En cuanto a la gestión de residuos, se establecen acciones tanto para la segregación de los residuos generados por los propios trabajadores en oficinas –mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles con cursos de sensibilización ambiental para el personal- así como por los visitantes: en todos los centros de visitantes y estacionamientos existentes dentro del parque se disponen de papeleras de recogida selectiva, de forma que se recoja de forma separada las distintas fracciones de residuos, indicando con cartelería los residuos que deben ir en cada uno de los contenedores. Todos los residuos son entregados a gestores autorizados.

Atendiendo a las mejores prácticas ambientales de gestión ambiental en la educación ambiental y la difusión de información recogidas en el Documento de Referencia Sectorial, desde el Parque Nacional de El Teide se divultan buenas prácticas ambientales a través de cartelería y de las charlas impartidas por los Guías del Parque tanto en los centros educativos como en las rutas guiadas.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	30/77





Información disponible para los visitantes

En el apartado *D.1 Programa de Gestión Ambiental 2023-2024* de la presente Declaración Ambiental se describen en detalle las acciones establecidas para la consecución de los objetivos planteados en el marco del Sistema de Gestión implantado.

Con respecto al cumplimiento legal, en mayo de 2024 y posteriormente en agosto de 2024 se realiza la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables al Parque Nacional del Teide a través de la plataforma especializada ASAL, con resultado favorable, garantizando así el cumplimiento de toda la normativa ambiental de aplicación a nuestras instalaciones. A principios de 2025 se planifica un nuevo seguimiento para comprobar si existe nueva normativa de aplicación, y realizar una nueva evaluación de estos requisitos.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	31/77



F. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

Son los resultados medibles de la gestión que ha realizado el Parque Nacional de sus aspectos ambientales.

F.1. INDICADORES BÁSICOS

En base al control de los aspectos ambientales realizados se calculan los indicadores básicos de aplicación según el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Asimismo, para hacer el seguimiento se tienen en cuenta los indicadores sectoriales recogidos en la Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.º 1221/2009.

Cada uno de los Indicadores Básicos exigidos está compuesto de:

- una **cifra A**, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado,
- una **cifra B**, que indica la producción anual global de la organización, y
- una **cifra R**, que indica la relación A/B.

A continuación, se muestra la información disponible sobre el comportamiento de la organización respecto de los indicadores básicos establecidos en el EMAS III.

En el Parque Nacional del Teide, la medida de producción global (**B**) viene expresada en relación con el «**número de visitantes**» ya que esta opción permite mejorar la indicación del comportamiento ambiental en relación con el servicio prestado. Los indicadores sectoriales se relativizan en función de visitantes o trabajadores, según el objeto de la instalación. Estos indicadores se recogen en la primera tabla de indicadores.

F.2. INDICADORES BÁSICOS GLOBALES DE LA ORGANIZACIÓN PARQUE NACIONAL DEL TEIDE. AÑO 2024.

Para ayudar en la comprensión de la información facilitada, se incluye una tabla resumen de las cifras A y B que conforman el indicador por cada instalación incluida dentro del Parque Nacional.

CIFRA B

PRODUCCIÓN GLOBAL

La producción **global** del Parque Nacional del Teide se define en **visitantes**, ya que es lo que le da sentido a este espacio natural protegido y de donde derivan los principales impactos ambientales. Si bien, a la hora de analizar

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Página	32/77
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



el desempeño ambiental por cada una de las instalaciones, la producción global varía, y así tenemos que en algunos centros se define por visitante o estancia, y en otros por trabajador, en función del uso que tienen.

En la siguiente tabla se recoge la producción global por instalación. Hay que señalar que no aparece el Centro de Incendios dado que no tiene adscritos trabajadores ni se realizan visitas. El resultado de sus indicadores se suma al total de los indicadores globales del Parque Nacional.

INSTALACIÓN	Cifra B - 2024	
Centro Administrativo Telesforo Bravo	Trabajador	17
Centro de Visitantes Telesforo Bravo	Visitante	12.231
Centro de Visitantes El Portillo	Visitante	114.006
Oficina de Información y Guardería	Trabajador	0
Pabellón de Visitas	Trabajador	7
Pabellón de Visitas	Estancia	234
Casa Juan Évora	Visitante	47.256
Parque Nacional del Teide (conjunto) ¹	Trabajador	24
	Visitante	5.242.653

CIFRA A

ENERGÍA

Las instalaciones del Parque Nacional en El Portillo y el Museo Etnográfico Casa de Juan Évora están dotadas de grupos electrógenos para el abastecimiento energético, dada su situación distante de zonas en las que existe una red de suministro eléctrico.

Los grupos electrógenos en la zona de El Portillo trabajan en red, por lo que se alternan en su funcionamiento, de tal manera que uno de ellos le proporciona energía al resto de infraestructuras.

No funcionan de forma continua las veinticuatro horas, el tipo de combustible que se usa para funcionamiento es el gasoil, la potencia varía entre las 60 y las 240 KVA y se sitúan distantes unos de otros y por encima de los 2.000 m de altitud.

En el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo los consumos relativos a la eficiencia energética están relacionados con el empleo de energía eléctrica y combustible. Este último es el realizado por el parque móvil del Parque Nacional, formado por 30 vehículos.

Distintas instalaciones del Parque Nacional del Teide como el centro de Visitantes de El Portillo y la Casa Museo de Juan Évora cuentan además con placas fotovoltaicas. En el último año, se ha trabajado en la ampliación de este tipo de instalaciones llevando a cabo obras en el CV el Portillo y el Pabellón de visitantes. Así como la ejecución de obra de una micro red fotovoltaica en las instalaciones del parque.

MATERIALES

Con respecto a materiales, se hace el seguimiento del papel, empleado en las labores administrativas del parque, en el centro de Telesforo Bravo. El seguimiento se hace a través de facturas de compra.

¹ El número de visitantes se obtiene a través del cálculo que realiza una empresa externa y que utiliza una red de aforadores de tráfico y que en base a esto se realiza un estudio estadístico que mejora su precisión. La suma total de visitantes al Parque Nacional es mayor a la suma de los visitantes a los centros, ya que no todas las personas disfrutan de estas instalaciones, sino que participan en actividades como senderismos, fotografía, etc.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	33/77



No se contempla el consumo de otros materiales.

AGUA

Con respecto al consumo de agua, en el Parque Nacional del Teide distinguimos entre:

- Consumo de agua a través de la red municipal de abasto en el Centro de Visitantes Telesforo Bravo (municipio de La Orotava).
- Consumo de agua a través de la concesión de las aguas públicas subterráneas que se alumbran en el nacimiento de Pasajirón. Esta agua es utilizada en las instalaciones de El Portillo y en el Museo Etnográfico Casa de Juan Évora.

RESIDUOS

En cuanto a residuos, hay que distinguir entre los residuos no peligrosos y los peligrosos:

Residuos No Peligrosos:

Entre otros, se generan:

- *Residuos urbanos fracción resto, vidrio, papel y cartón y envases:* procedente de los visitantes y usuarios, se recogen en los distintos centros ubicados en el interior del Parque Nacional. La gestión la realiza la empresa pública TRAGSA, quien los entrega a gestor autorizado de residuos no peligrosos, o bien es recogida por la entidad municipal.
- *Papel y el cartón* que se genera en las distintas actividades administrativas del Parque Nacional, e igualmente se entregan a gestión municipal.
- *Lodos de fosas sépticas:* este residuo tiene su origen en la limpieza de las depuradoras. La limpieza es realizada por un gestor autorizado.
- *Biorresiduos de poda:* este tipo de residuo se genera en los trabajos de poda del jardín que rodea el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo. Los restos de poda se Trituran y se mantienen en contenedores para elaborar compostaje, que es utilizado en el jardín como abono natural, sustituyendo a otros productos. Esta operación de valorización permite que un residuo adquiera una finalidad útil, al poder ser utilizado como abono natural en el jardín. La parte que no se puede valorizar es la que se entrega a gestor de residuos.

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos se generan fundamentalmente en las labores de mantenimiento de los grupos electrógenos y los vehículos, y en las distintas instalaciones con las que cuenta el Parque Nacional.

Estos residuos son almacenados en el Almacén de Residuos Peligrosos habilitado en el Centro de Visitantes de El Portillo, donde permanecen hasta su entrega definitiva a gestor de residuos peligrosos. El seguimiento de estos residuos se realiza a través del Archivo Cronológico, donde se vuelca toda la información recogida en los distintos justificantes de entrega.

La tipología de residuos peligrosos puede variar a lo largo de los años, apareciendo nuevos –por ejemplo, derivados de emergencias ambientales-, o dejando de generarse por el cese de actividades u actuaciones.

Además, con consideración de peligrosos se encuentran:

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	34/77



- *Residuos de envases de productos fitosanitarios*: son productos empleados en el mantenimiento del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo y se gestionan mediante el Sistema Integrado de Gestión de Envases de Productos Fitosanitarios (SIGFITO).

USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

Para realizar el cálculo de este indicador se tiene en cuenta la superficie ocupada por cada una de las instalaciones que conforman los centros de visitantes y administrativos del Parque Nacional del Teide, así como el suelo protegido incluido dentro del espacio protegido y las áreas destinadas a conservación y preservación (jardines botánicos).

EMISIONES

Las emisiones contempladas son las de alcance 1 y 2:

- *Alcance 1*: emisiones directas de GEI. Emisiones provenientes de la combustión de los grupos electrógenos situados en el interior del Parque Nacional y de los vehículos. También incluye las emisiones fugitivas (fugas de aire acondicionado).
- *Alcance 2*: emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización en el Centro de Visitantes y Administrativo Telesforo Bravo.

Para hacer el cálculo se emplean los factores de emisión publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica en su sección de Huella de Carbono.

A modo de resumen, se recoge a continuación los indicadores básicos para el año 2024, tanto por trabajadores como por visitantes, del conjunto de instalaciones que conforman el Parque Nacional del Teide.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	35/77



Indicador por visitante:

Indicadores Básicos		Cifra B	
		2022	4.264.268
Valor de referencia anual (nº de visitantes)	2023		4.463.281
	2024		5.242.653
		Cifra A	Cifra R
i) ENERGÍA			
Consumo total de energía ²	2022	419,80 MWh	0,00010 MWh/visitante
	2023	460,24 MWh	0,00010 MWh/visitante
	2024	545,93 MWh ³	0,00011 MWh/visitante
Consumo total de energía renovable generada en las instalaciones	2022	28,63 MWh	0,00001 MWh/visitante
	2023	8,61 MWh	0,000002 MWh/visitante
	2024	92,21 MWh	0,000031 MWh/visitante
ii) MATERIALES			
Flujo másico anual de los principales materiales utilizados. (Consumo de papel) ⁴	2022	50,00 kg	0,000012 kg /visitante
	2023	60,00 kg ⁵	0,000013 kg /visitante ⁵
	2024	0,00 kg ⁶	0,000000 kg /visitante
iii) AGUA			
Uso total anual de agua	2022	2.348,71 m3	0,00055 m3/visitante
	2023	1.787,30 m3	0,00040 m3/visitante
	2024	3.357,35 m3 ⁷	0,00064 m3/visitante
iv) RESIDUOS			
Generación total anual de residuos	2022	43.902,50 kg	0,01029 kg /visitante
	2023	42.382 kg ⁸	0,00949 kg /visitante ⁸

² Fuente para la conversión de combustible a MWH: Guía Catalana del cálculo de emisiones 2024 y Real Decreto 61/2006, de 31 de enero.

³ Durante este año, se ha producido un incremento notorio de consumo de energías renovables.

⁴ Los consumos de papel están asociados a compras, y la digitalización ha supuesto un ahorro.

⁵ Se corrige errata Declaración anterior

⁶ Durante el año 2024, no se realizó compras de papel, el consumo de papel se relaciona con este aspecto. Ver desarrollo en la Pág. 62

⁷ El valor de uso total de agua se ha calculado de manera más exacta, gracias a la disposición de contador de control de consumo de agua en Telesforo Bravo. Ver desarrollo en la Pág. 46

⁸ Se corrige errata Declaración anterior

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	36/77



	2024	37.154,3 kg	0,00708 kg /visitante
Generación total anual de residuos peligrosos	2022	435 kg	0,00010 kg /visitante
	2023	1229 kg ⁹	0,00028 kg /visitante
	2024	947 kg	0,00018 kg /visitante
v) USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD			
Uso total del suelo	2022	55.543,80 m ²	0,01302 m ² / visitante
	2023		0,01244 m ² / visitante
	2024		0,01059 m ² / visitante
Superficie sellada total	2022	6.820,6 m ²	0,00160 m ² / visitante
	2023		0,00153 m ² / visitante
	2024		0,00130 m ² / visitante
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	2022	48.723, 20 m ²	0,01142 m ² / visitante
	2023		0,01092 m ² / visitante
	2024		0,00929 m ² / visitante
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	2022	189,84 km ²	0,00004 km ² / visitante
	2023		0,00004 km ² / visitante
	2024		0,00004 km ² / visitante
vi) EMISIONES			
Emisiones anuales totales de Gases de Efecto Invernadero	2022	98,37 t eq CO ₂	0,000023 t eq CO ₂ / visitante
	2023	149,15 t eq CO ₂	0,000033 t eq CO ₂ / visitante
	2024	118,01 t eq CO ₂	0,000023 t eq CO ₂ / visitante

En esta segunda tabla se recogen aquellos indicadores sectoriales que son pertinentes a la actividad desempeñada por el Parque Nacional del Teide y que son extraídos de la Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.º 1221/2009.

⁹ Se corrige errata Declaración anterior

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	37/77

INDICADORES DRS		CIFRA B			
		2022	24		
Producción anual global - trabajador		2023	22		
		2024	24		
		CIFRA A	CIFRA R	Valor Objetivo	
Generación anual total de residuos de oficina	2022	145 kg	6,042 kg/trabajador	< 200 kg/empleado equivalente a tiempo completo / año	
	2023	115 kg	5,22 kg/trabajador		
	2024	49 kg	2,042 kg/trabajador		
Porcentaje de papel de oficina con certificado de «respetuoso con el medio ambiente» adquirido	2022			Papel de oficina utilizado 100% reciclado o certificado de conformidad con una etiqueta ecológica ISO de tipo I	
	2023		100%		
	2024		100%		
Formación impartida al personal sobre eficiencia energética	2022	0 horas	0 horas/trabajador	-	
	2023	2 horas	2 horas/trabajador		
	2024	0 horas	0 horas/trabajador		
Porcentaje del consumo de energía que se satisface con fuentes de energía renovables	2022	6,82 %		100% de la electricidad consumida en el edificio se genera in situ a partir de fuentes de energía renovable.	
	2023	1,88 %			
	2024	16,89 %			
Porcentaje de vehículos eléctricos	2022			-	
	2023	0	0 %		
	2024				

En los siguientes apartados se analizan los indicadores básicos de los cinco últimos años por cada una de las instalaciones del Parque Nacional del Teide.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	38/77





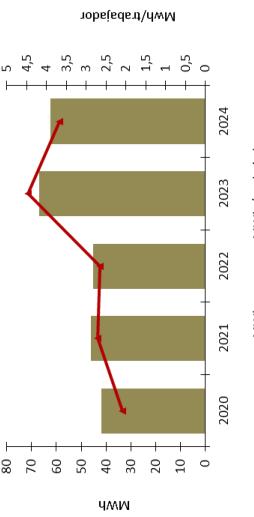
Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	39/77





F.3. INDICADORES BÁSICOS POR INSTALACIÓN

Las tablas siguientes contienen un resumen de los indicadores básicos con datos de los años 2020 a 2024 para su análisis, por cada uno de los centros incluidos dentro del alcance (las dos primeras tablas corresponden a los datos que no pueden ser desglosados entre Centro administrativo y Centro de Visitantes, pero si se encuentran relativizados los datos por Trabajadores y visitantes).

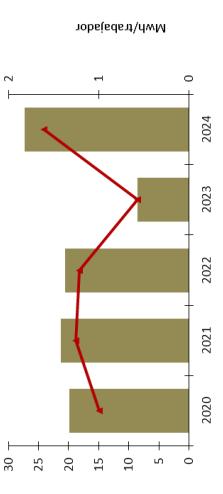
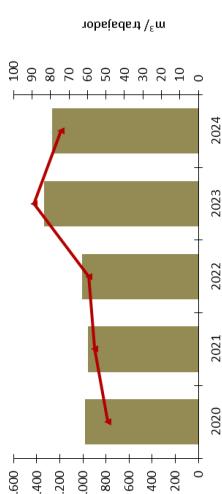
Centro Administrativo Telesforo Bravo						GRÁFICA	ANÁLISIS
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024		
A	41,946	46	45,2	66,918	62,460		Durante el año 2023, debido a una avería no detectada en las instalaciones FV, se produjo un incremento significativo en el consumo de energía proveniente de la red eléctrica. En 2024, tras la reparación de dicha avería, se llevaron a cabo trabajos de sustitución por modelos más eficientes de paneles FV, lo que permitió una reducción del 17,64% en el indicador de consumo eléctrico con respecto al año anterior.
B	20	17	17	15	17		Cabe señalar que el dato reflejado incluye una estimación correspondiente a cuatro meses del año, ya que está pendiente de recibir las facturas por parte de la administración competente. Esta situación se debe a una baja médica de la persona encargada del envío de las facturas, sin que se haya designado un reemplazo. Como medida correctiva, se establecerá un procedimiento de solicitud bimestral de facturas a la empresa suministradora, con el fin de evitar futuras interrupciones en la recopilación de datos.
Energía Eléctrica (MWh / trabajador)							
R	2,097	2,7	2,7	4,5	3,7		

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	40/77





Centro Administrativo Telesforo Bravo

INDICADOR	GRÁFICA					ANÁLISIS
	2020	2021	2022	2023	2024	
Consumo total de energía renovable (MWh/trabajador)	A 19,880	21,270	20,630	8,61	27,27	 Consumo de energía renovable MWh/trabajador
	B 20,000	17	17	15	17	
	R 0,994	1,251	1,214	0,574	1,604	
Agua (m³/trabajador)	A 980	959	1.006*	1.338,1*	1268	 Agua m³/trabajador
	B 20	17	17	15	17	
	R 49,000	56,412	59,196	89,2	74,6	

*El suministrador no ha reportado las facturas del año 2022, por lo tanto se continúan con valores estimados



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	41/77

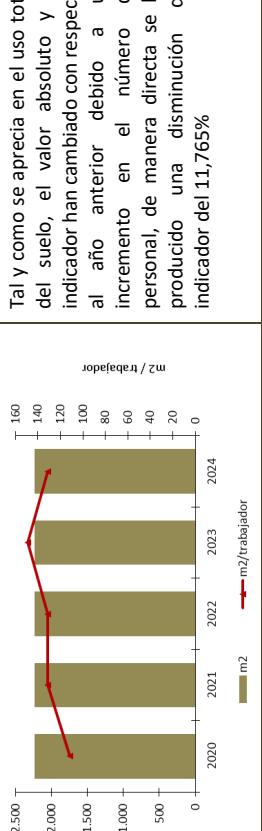
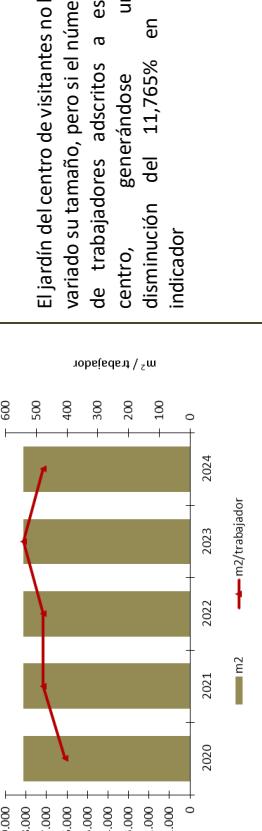
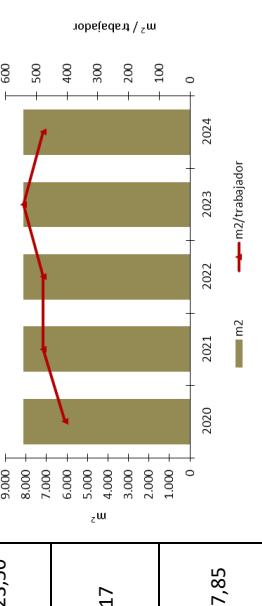


Centro Administrativo Telesforo Bravo							
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
Biorresiduos jardín (t/ trabajador)	A 0 0 12 0 0	B 20 17 17 15 17	R 0 0 0,706 0 0				Los restos de poda del jardín botánico del CV Telesforo Bravo se emplean en su totalidad como abono, evitándose así la generación de residuos vegetales. Esto hace que su generación sea puntual como es el caso del 2022 en donde se realizó una poda mayor.
Uso total del suelo (m ² / trabajador)	A 10.357,3 10.357,3 10.357,3 10.357,3 10.357,3	B 20 17 17 15 17	R 517,865 609,253 609,253 690,5 609,3				El uso total del suelo no varía. En cuanto al indicador, este depende del número de trabajadores, durante el 2024 se produjo un incremento en cuanto al número de personal, generando una disminución del 11,765% del indicador.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	42/77





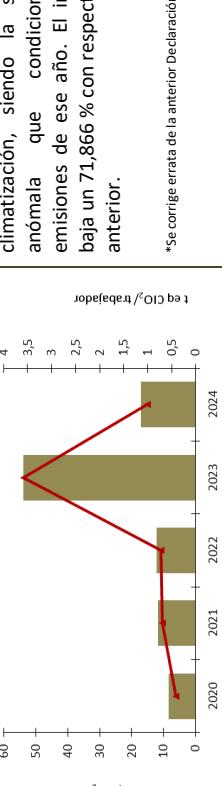
Centro Administrativo Telesforo Bravo							
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
Superficie sellada total (m ² /trabajador)	A 2.233,80	2.233,80	2.233,80	2.233,80	2.233,80		Tal y como se aprecia en el uso total del suelo, el valor absoluto y el indicador han cambiado con respecto al año anterior debido a un incremento en el número de personal, de manera directa se ha producido una disminución del indicador del 11,765%
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m ² /trabajador)	B 20	17	17	15	17		El jardín del centro de visitantes no ha variado su tamaño, pero si el número de trabajadores adscritos a este centro, generándose una disminución del 11,765% en el indicador
Emisiones (t eq CO ₂ /trabajador)	R 111,69	131,40	131,40	148,9	131,4		El indicador ha disminuido en este último año con respecto al anterior situándose en un 1,01 t eq CO ₂ / trabajador, debido a que no se

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	43/77

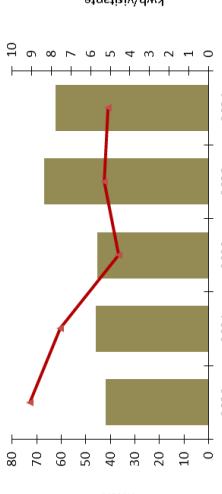




Centro Administrativo Telesforo Bravo

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
B	20	17	17	15	17		produjeron en el año emisiones fugitivas por parte de los equipos de climatización, siendo la situación anómala que condicionó las emisiones de ese año. El indicador baja un 71,866 % con respecto al año anterior.
R	0,42	0,70	0,72	3,6	1,01		

Centro de Visitantes Telesforo Bravo

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
A	41.946	45.968	45.224	66.918	62.460		
B	4.615	6.090	9.834	12.569	12.231		
R	9,089	7,548	4,599	5,32	5,11		

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	44/77





Centro de Visitantes Telesforo Bravo

INDICADOR	GRÁFICA				ANÁLISIS
	2020	2021	2022	2023	
Consumo total de energía renovable (MWh / visitante)	A 19,88 B 4.615 R 4,307	21,20 6.090 3,481	20,63 9.834 2,0978	8,61 12.569 0,685	27,27 12.231 2,229
Agua (m ³ / visitante)	A 980 B 4.615 R 0,212	959 6.090 0,157	1.006* 9.834 0,102	1.338,1** 12.569 0,106	1.268 12.231 0,103
				<p>Consumo de energía renovable</p> <p>MWh</p> <p>■ MWh → MWh/visitante</p>	
				<p>Agua</p> <p>m³</p> <p>■ m³ → m³ / visitante</p>	
<p>Desde la instalación de las placas fotovoltaicas en el centro administrativo, en julio de 2019 la energía consumida ha aumentado y relativizada al número de visitantes. A partir de 2022 se experimentó un decrecimiento en este tipo de energía, mientras que en 2023 se tuvo una caída drástica debido a problemas con las placas fotovoltaicas que no fueron detectadas de manera fácil y que se pospusieron durante el tiempo generando un mayor consumo de energía de la red eléctrica, tras solventar estos problemas en 2024 tenemos un incremento notorio de este tipo de energía dentro del PNT</p> <p>El consumo de agua ha disminuido en este último año, debido al aumento de lluvias experimentados en el año.</p>				<p>■ m³/habitador → m³/habitador</p>	
<p>Lo anteriormente mencionado sumado a un mantenimiento de los visitantes ha generado la disminución en un 3% del indicador</p>					
<p>*El suministrador no ha reportado las facturas del año 2022 por lo tanto se continúan con valores estimados resultado de la media de los 3 años anteriores al no disponer del consumo.</p> <p>** Dato obtenido mediante uso de contadores tras nueva instalación de estos, acción motivada por no recibimiento de facturas del agua.</p>					

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	45/77





Centro de Visitantes Telesforo Bravo

INDICADOR	2020				2021				2022				2023				2024				GRÁFICA		ANÁLISIS					
	A	B	R		A	B	R		A	B	R		A	B	R		A	B	R		t/visitante	m ² /visitante						
Biorresiduos del jardín (t/visitante)	A	0	0		12	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0,0002	0,0004	0,0006	0,0008	0,001	0,0012	0,0014	Los restos de poda del jardín botánico del Centro de Visitantes Telesforo Bravo se han empleado históricamente como abono, en el propio jardín, sin embargo, por necesidades de mantenimiento, se realizó una poda mayor durante el año 2022, posteriormente se ha recuperado la dinámica mencionada en un principio
Uso total del suelo (m ² /visitante)	A	10.357,3	10.357,3		10.357,3	10.357,3	10.357,3		12.231	12.231	12.231		10.357,3	10.357,3	10.357,3		12.231	12.231	12.231		0,5	1	1,5	2	2,5	m ² /visitante	Uso total del suelo	
Superficie sellada total (m ² /visitante)	A	2.233,80	2.233,80		2.233,80	2.233,80	2.233,80		2.233,80	2.233,80	2.233,80		2.233,80	2.233,80	2.233,80		2.233,80	2.233,80	2.233,80		0	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5	m ² /visitante	Superficie total sellada

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	46/77





Centro de Visitantes Telesforo Bravo							
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m ² / visitante)	A 8.123,50	8.123,50	8.123,50	8.123,50	8.123,50		Tal y como ocurre con la superficie sellada total, la superficie total del centro orientada según naturaleza no ha variado con respecto a años anteriores. El indicador sigue la misma tendencia que en los casos anteriores.
Emissions (t eq CO ₂ / visitante)	A 8,39	11,86	12,30	53,88*	17,18		Relativizado, el indicador disminuyó un 67 % respecto al año 2023, año en el que se produjo emisiones fugitivas por parte de los equipos de climatización.
Combustible (MWh / visitante)	A 23,084	73,075	25,999	26,161	29,399		Es necesario recordar que los grupos electrógenos funcionan en red, por lo que analizar el consumo de este recurso debe hacerse de forma global. Los valores mostrados se calculan por las recargas del depósito del grupo electrógeno que se realizan en el año.

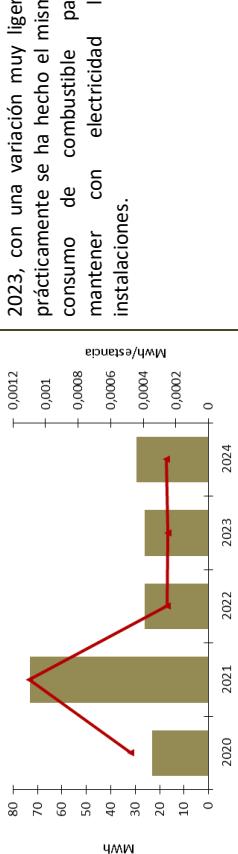
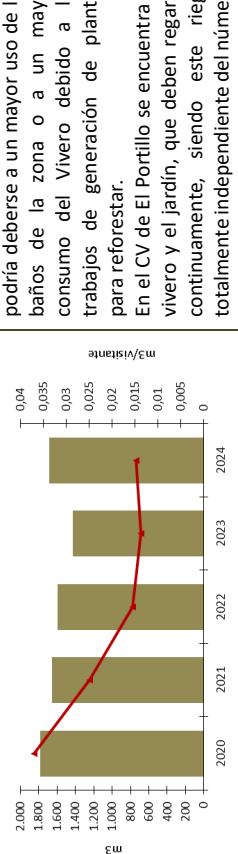
Centro de Visitantes El Portillo							
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
Combustible (MWh / visitante)	A 0,0018	0,0015	0,0013	0,0043	0,0014		

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	47/77





Centro de Visitantes El Portillo

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
R	0,00048	0,0011	0,00025	0,00025	0,00026		Respecto al indicador este se mantiene prácticamente igual al de 2023, con una variación muy ligera, prácticamente se ha hecho el mismo consumo de combustible para mantener con electricidad las instalaciones.
A	1.781,2	1.650,9	1.595,6	1.425,5	1.683,7		El agua en esta instalación experimenta un aumento, tanto del valor absoluto como relativizado, este podría deberse a un mayor uso de los baños de la zona o a un mayor consumo del Vivero debido a los trabajos de generación de plantas para reforestar.
B	48.077	66.434	102.735	104.029	114.006		En el CV de El Portillo se encuentra el vivero y el Jardín, que deben regarse continuamente, siendo este riego totalmente independiente del número de visitantes.
R	0,0370	0,0249	0,0155	0,0137	0,0148		El indicador aumenta en un 8 % con respecto al año anterior.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)		Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	48/77	





Centro de Visitantes El Portillo

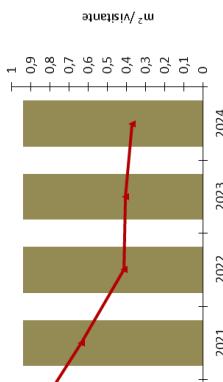
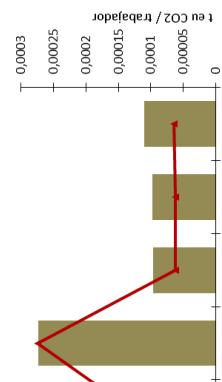
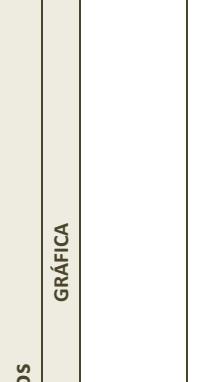
INDICADOR	2020				2021				2022				2023				2024				GRÁFICA		ANÁLISIS	
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	m ² /visitante			
Uso total del suelo (m ² /visitante)	A	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3	45.551,3
Superficie sellada total (m ² /visitante)	A	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3	3.301,3

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	49/77





Centro de Visitantes El Portillo

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m ² /visitante)	A 42.250,0	42.250,0	42.250,0	42.250,0	42.250,0		Este centro cuenta con un jardín botánico con las especies vegetales existentes en el interior del espacio natural protegido. Este jardín no ha variado su superficie con respecto a los años anteriores. El indicador sufre una disminución debido al incremento del número de visitantes con respecto al año anterior.
Emissions (t eq CO ₂ / visitante)	B 48.077	66.434	102.735	104.029	114.006		El indicador aumentó ínfimamente entre el valor obtenido durante el 2023 y el obtenido en este nuevo año, ya que los consumos en este centro se incrementaron poco Fuente: calculadora MITECO 2024
Agua (m ³ /trabajador)	R 0,8788	0,6360	0,4113	0,4061	0,3706		Esta instalación no tiene trabajadores asignados, sino que sirve como lugar de descanso para el personal de extinción de incendios y de empresas

Centro de Incendios

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
Agua (m ³ /trabajador)	A 67.432	91.566	51.000	74.996	124.238		Esta instalación no tiene trabajadores asignados, sino que sirve como lugar de descanso para el personal de extinción de incendios y de empresas



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw				Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)				Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw					
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				Página	50/77

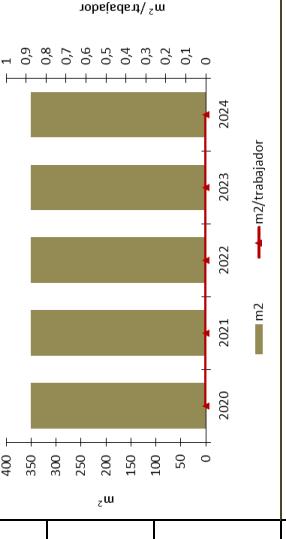
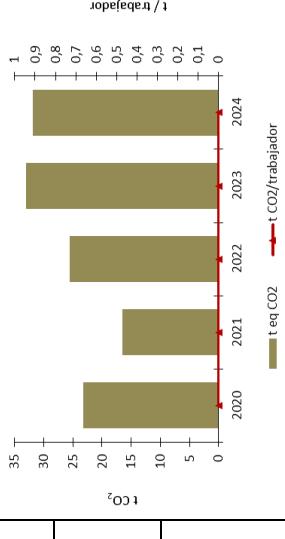


Centro de Incendios						
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA
B	0	0	0	0	0	
R	0	0	0	0	0	
Combustible (MWh / trabajador)						
A	95,442	66,285	103,856	132,297	128,029	
B	0	0	0	0	0	
R	0	0	0	0	0	
ANÁLISIS						
subcontratadas, existiendo por tanto consumos de recursos.						
En valores absolutos, el consumo de agua aumenta con respecto al año 2023 en un 66%. Debido a un uso más intenso que en el año 2023, mediante cuadrillas de incendios y también personal del cabildo de incendios casi todo el año por la instalación.						
Con respecto al consumo de combustible, este disminuye con respecto al año 2023 en un 3%. Los valores mostrados se calculan por las recargas del depósito del grupo eléctrogeno que se realizan en el año.						

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	51/77





Centro de Incendios							
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
Uso total del suelo ¹⁰ (m ² / trabajador)	A 350 B 0 R 0	A 350 B 0 R 0		La superficie de esta instalación no sufre ninguna variación con respecto a años anteriores.			
Emissions (t CO ₂ / trabajador)	A 23,234 B 0 R 0	A 23,234 B 0 R 0	A 16,556 B 0 R 0	A 25,591 B 0 R 0	A 33,01 B 0 R 0		Las emisiones derivadas de la quema de combustible en esta instalación disminuyeron en la misma proporción que el consumo de combustible, suponiendo un descenso del 3% con respecto al año anterior.

¹⁰ Coincide con superficie sellada total

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	52/77





Pabellón de Visitas						ANÁLISIS												
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA												
Agua (m ³ /estancia)	A 185	114	51	47	50	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Consumo (m³)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>185</td></tr> <tr><td>2021</td><td>114</td></tr> <tr><td>2022</td><td>51</td></tr> <tr><td>2023</td><td>47</td></tr> <tr><td>2024</td><td>50</td></tr> </tbody> </table>	Año	Consumo (m ³)	2020	185	2021	114	2022	51	2023	47	2024	50
Año	Consumo (m ³)																	
2020	185																	
2021	114																	
2022	51																	
2023	47																	
2024	50																	
B	395	360	128	97	234	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Consumo (m³)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>395</td></tr> <tr><td>2021</td><td>360</td></tr> <tr><td>2022</td><td>128</td></tr> <tr><td>2023</td><td>97</td></tr> <tr><td>2024</td><td>234</td></tr> </tbody> </table>	Año	Consumo (m ³)	2020	395	2021	360	2022	128	2023	97	2024	234
Año	Consumo (m ³)																	
2020	395																	
2021	360																	
2022	128																	
2023	97																	
2024	234																	
R	0,468	0,317	0,399	0,485	0,214	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Consumo (m³)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>0,468</td></tr> <tr><td>2021</td><td>0,317</td></tr> <tr><td>2022</td><td>0,399</td></tr> <tr><td>2023</td><td>0,485</td></tr> <tr><td>2024</td><td>0,214</td></tr> </tbody> </table>	Año	Consumo (m ³)	2020	0,468	2021	0,317	2022	0,399	2023	0,485	2024	0,214
Año	Consumo (m ³)																	
2020	0,468																	
2021	0,317																	
2022	0,399																	
2023	0,485																	
2024	0,214																	
Agua (m ³ /trabajador)	A				50	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Consumo (m³)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>50</td></tr> <tr><td>2021</td><td>7</td></tr> <tr><td>2022</td><td>7</td></tr> <tr><td>2023</td><td>7</td></tr> <tr><td>2024</td><td>7</td></tr> </tbody> </table>	Año	Consumo (m ³)	2020	50	2021	7	2022	7	2023	7	2024	7
Año	Consumo (m ³)																	
2020	50																	
2021	7																	
2022	7																	
2023	7																	
2024	7																	
Combustible (MWh / estancia)	A	0,4	0,7	0,3	0,2	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Consumo (MWh)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>0,4</td></tr> <tr><td>2021</td><td>0,7</td></tr> <tr><td>2022</td><td>0,3</td></tr> <tr><td>2023</td><td>0,2</td></tr> <tr><td>2024</td><td>0,2</td></tr> </tbody> </table>	Año	Consumo (MWh)	2020	0,4	2021	0,7	2022	0,3	2023	0,2	2024	0,2
Año	Consumo (MWh)																	
2020	0,4																	
2021	0,7																	
2022	0,3																	
2023	0,2																	
2024	0,2																	

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	53/77





Pabellón de Visitas																		
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA												
B	395	360	128	97	234	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Consumo (MWh)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>0.395</td></tr> <tr><td>2021</td><td>0.360</td></tr> <tr><td>2022</td><td>0.128</td></tr> <tr><td>2023</td><td>0.097</td></tr> <tr><td>2024</td><td>0.234</td></tr> </tbody> </table>	Año	Consumo (MWh)	2020	0.395	2021	0.360	2022	0.128	2023	0.097	2024	0.234
Año	Consumo (MWh)																	
2020	0.395																	
2021	0.360																	
2022	0.128																	
2023	0.097																	
2024	0.234																	
R	0,001	0,002	0,002	0,002	0,001	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Consumo (MWh/estancia)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>0,001</td></tr> <tr><td>2021</td><td>0,002</td></tr> <tr><td>2022</td><td>0,002</td></tr> <tr><td>2023</td><td>0,002</td></tr> <tr><td>2024</td><td>0,001</td></tr> </tbody> </table>	Año	Consumo (MWh/estancia)	2020	0,001	2021	0,002	2022	0,002	2023	0,002	2024	0,001
Año	Consumo (MWh/estancia)																	
2020	0,001																	
2021	0,002																	
2022	0,002																	
2023	0,002																	
2024	0,001																	
A						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Consumo (MWh/trabajador)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>0,2</td></tr> <tr><td>2021</td><td>0,25</td></tr> <tr><td>2022</td><td>0,15</td></tr> <tr><td>2023</td><td>0,1</td></tr> <tr><td>2024</td><td>0,03</td></tr> </tbody> </table>	Año	Consumo (MWh/trabajador)	2020	0,2	2021	0,25	2022	0,15	2023	0,1	2024	0,03
Año	Consumo (MWh/trabajador)																	
2020	0,2																	
2021	0,25																	
2022	0,15																	
2023	0,1																	
2024	0,03																	
Combustible (MWh / trabajador)																		
B																		
R																		

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	54/77





Pabellón de Visitas																		
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA												
Uso total del suelo ¹¹ (m ² / estancia)					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Uso total del suelo (m²/estancia)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>480</td></tr> <tr><td>2021</td><td>480</td></tr> <tr><td>2022</td><td>480</td></tr> <tr><td>2023</td><td>480</td></tr> <tr><td>2024</td><td>480</td></tr> </tbody> </table>		Año	Uso total del suelo (m ² /estancia)	2020	480	2021	480	2022	480	2023	480	2024	480
Año	Uso total del suelo (m ² /estancia)																	
2020	480																	
2021	480																	
2022	480																	
2023	480																	
2024	480																	
A	480	480	480	480	480	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Uso total del suelo (m²/estancia)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>480</td></tr> <tr><td>2021</td><td>480</td></tr> <tr><td>2022</td><td>480</td></tr> <tr><td>2023</td><td>480</td></tr> <tr><td>2024</td><td>480</td></tr> </tbody> </table>	Año	Uso total del suelo (m ² /estancia)	2020	480	2021	480	2022	480	2023	480	2024	480
Año	Uso total del suelo (m ² /estancia)																	
2020	480																	
2021	480																	
2022	480																	
2023	480																	
2024	480																	
Emisiones (t eq CO ₂ / estancia)					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Emisiones (t eq CO₂/estancia)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>0.093</td></tr> <tr><td>2021</td><td>0.180</td></tr> <tr><td>2022</td><td>0.08</td></tr> <tr><td>2023</td><td>0.06</td></tr> <tr><td>2024</td><td>0.05</td></tr> </tbody> </table>		Año	Emisiones (t eq CO ₂ /estancia)	2020	0.093	2021	0.180	2022	0.08	2023	0.06	2024	0.05
Año	Emisiones (t eq CO ₂ /estancia)																	
2020	0.093																	
2021	0.180																	
2022	0.08																	
2023	0.06																	
2024	0.05																	
A	0.093	0.180	0.08	0.06	0.05	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Emisiones (t eq CO₂/estancia)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>0.093</td></tr> <tr><td>2021</td><td>0.180</td></tr> <tr><td>2022</td><td>0.08</td></tr> <tr><td>2023</td><td>0.06</td></tr> <tr><td>2024</td><td>0.05</td></tr> </tbody> </table>	Año	Emisiones (t eq CO ₂ /estancia)	2020	0.093	2021	0.180	2022	0.08	2023	0.06	2024	0.05
Año	Emisiones (t eq CO ₂ /estancia)																	
2020	0.093																	
2021	0.180																	
2022	0.08																	
2023	0.06																	
2024	0.05																	
B	395	360	128	97	234	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Emisiones (t eq CO₂/estancia)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>395</td></tr> <tr><td>2021</td><td>360</td></tr> <tr><td>2022</td><td>128</td></tr> <tr><td>2023</td><td>97</td></tr> <tr><td>2024</td><td>234</td></tr> </tbody> </table>	Año	Emisiones (t eq CO ₂ /estancia)	2020	395	2021	360	2022	128	2023	97	2024	234
Año	Emisiones (t eq CO ₂ /estancia)																	
2020	395																	
2021	360																	
2022	128																	
2023	97																	
2024	234																	
R	1,215	1,333	3,750	4,948	2,051	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Emisiones (t eq CO₂/estancia)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>1,215</td></tr> <tr><td>2021</td><td>1,333</td></tr> <tr><td>2022</td><td>3,750</td></tr> <tr><td>2023</td><td>4,948</td></tr> <tr><td>2024</td><td>2,051</td></tr> </tbody> </table>	Año	Emisiones (t eq CO ₂ /estancia)	2020	1,215	2021	1,333	2022	3,750	2023	4,948	2024	2,051
Año	Emisiones (t eq CO ₂ /estancia)																	
2020	1,215																	
2021	1,333																	
2022	3,750																	
2023	4,948																	
2024	2,051																	
ANÁLISIS					<p>El uso del suelo no ha variado con respecto a años anteriores. Sin embargo, el aumento notorio del número de usuarios -estancias-, provoca que el indicador disminuya con respecto al año 2023 en un 65,46%.</p>													
Fuente: Calculadora MITECO 2024					<p>El indicador de t equivalentes de CO₂ / estancia, ha disminuido un 65,46 % respecto al año 2023. Debido al incremento en el número de estancias que se han producido durante el año, ya que los consumos que se han generado son similares a los del año anterior.</p>													

¹¹ Coincide con superficie sellada total

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	55/77





Museo Etnográfico Casa de Juan Évora						
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA
Agua (m ³ / visitante)	A 83 B 16.462 R 0,0050	116 26.535 0,0044	207,0 34.437 0,0060	230 43.680 0,0050	228 47.526 0,0048	<p>Agua m³/visitante</p>
Combustible (MWh / visitante)	A 3,763 B 16.462 R 0,229	2,025 26.535 8,012	9,430 34.437 0,274	11 43.680 0,251*	13,1 47.526 0,277	<p>Combustible MWh/visitante</p>
<p>El consumo de agua en cuanto al indicador ha disminuido en un 12% con respecto al año anterior. Se debe principalmente a que se ha consumido prácticamente la misma cantidad de agua, pero con un aumento en el número de visitantes. No obstante, analizando los datos podemos decir que las medidas tomadas están siendo adecuadas.</p> <p>En 2024 el indicador del consumo de combustible ha experimentado un incremento respecto al 2023. Se pasará a valorar si este incremento este asociado a las horas de uso del centro o al incremento de uso de los baños.</p> <p>Al igual que en los casos anteriores, los valores mostrados se calculan por las recargas del depósito del grupo electrógeno que se realizan en el año.</p> <p>*Se corrige el dato respecto a la Declaración 2023 por errata.</p>						

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	56/77





Museo Etnográfico Casa de Juan Évora						
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA
El Uso total del suelo ¹² (m ² / visitante)	A 136,1 B 16.462 R 0,0083	A 136,10 B 26.535 R 0,0051	A 136,10 B 34.437 R 0,0040	A 136,1 B 43.680 R 0,0031	A 136,1 B 47.256 R 0,0029	<p>Uso total del suelo</p> <p>m²/visitante</p>
Emissions (t eq CO ₂ / visitante)	A 0,916 B 16.462 R 0,00006	A 0,51 B 34.437 R 0,00002	A 2,350 B 43.680 R 0,00007	A 2,74 B 47.256 R 0,00007	A 3,27 B 0,00007 R 0,00007	<p>Emissions</p> <p>t CO₂ / visitante</p>

El uso del suelo no ha variado con respecto a años anteriores. Sin embargo, al aumentar el número de visitantes, el indicador disminuye con respecto al año 2023 en un 8 %.

Fuente: calculadora MITECO 2024

¹² Coincide con superficie sellada total

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	57/77





Oficina de Información y Guardería						
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA
Agua (m ³ /trabajador)	A 36,2	56,6	41,0	9,8	3,3	<p>El consumo de agua en esta instalación disminuye en valores absolutos, en un 66%. Debido a que casi no se han usado estas instalaciones durante el año</p>
Combustible (MWh / trabajador)	A 70,811	58,819	57,306	48,225	46,712	<p>Tal y como ocurre con el Pabellón de Visitas, esta instalación conectada en red, con el resto de los grupos electrógenos del parque en la zona de El Portillo. Durante el 2024 ha experimentado una disminución de uso con respecto a 2023, reduciéndose en un 3%</p>
Normativa	R 4,525	7,119	6,308	1,4	0	

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	58/77





Oficina de Información y Guardería

INDICADOR	GRÁFICA				ANÁLISIS
	2020	2021	2022	2023	
Uso total del suelo (m ² / trabajador)	A 791,8 B 8 R 98,975	A 791,8 B 8 R 99,597	A 792,8 B 7 R 121,969	A 792,8 B 7 R 113,257	
Superficie sellada total (m ² / trabajador)	A 319,4 B 8 R 39,925	A 319,4 B 8 R 39,925	A 319,4 B 7 R 49,138	A 319,4 B 7 R 45,629	

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	59/77





Oficina de Información y Guardería

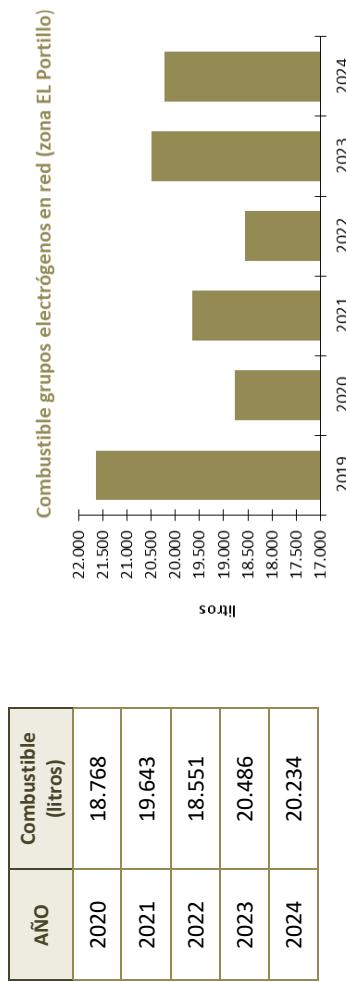
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m ² / trabajador)	A 472,4	472,4	472,4	472,4	472,4		<p>Superficie orientada según naturaleza</p> <p>m² / trabajador</p> <p>Las emisiones en el 2024 disminuyen en un 3 % con respecto a 2023. Todo ello relacionado a la disminución de uso de combustible, relacionado con la reducción de uso de estas instalaciones.</p>
Emissions (t eq CO ₂ / visitante)	A 17.241	14,69	14,31	12,03	11,65		<p>Emissions</p> <p>t CO₂</p> <p>t eq CO₂ / trabajador</p> <p>Fuente: Calculadora MITECO 2024</p>
	B 8	8	7	7	0		
	R 59,050	59,050	72,7	67,486	0		



CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA RED DE LA ZONA DEL PORTILLO

Si bien, los datos de consumo se valoran en los apartados anteriores de forma independiente por cada instalación, los grupos electrogenos en las instalaciones de El Portillo que funcionan en red (CV El Portillo, Puesto de lucha contra incendios y Oficina de Información y Guardería), se analiza el consumo de los últimos cinco años de este recurso, permitiendo evidenciar la tendencia.

Con la introducción de energías renovables el consumo de combustible había sufrido un descenso progresivo. Este descenso en el año de la Declaración se ha visto interrumpido con un aumento principalmente por la mayor afluencia de los visitantes y por el mal funcionamiento de las instalaciones FV.



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 y 39/2015)	Página	61/77



A continuación, se recogen los indicadores de aplicación al conjunto de instalaciones del Parque Nacional del Teide por la totalidad de los trabajadores.

Así, los consumos y los residuos generados en las labores de gestión y conservación del parque se recogen agrupados en este epígrafe.

Conjunto de instalaciones del Parque Nacional del Teide																			
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS												
Combustible vehículos (MWh / trabajador)						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>MWh/trabajador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>188,014</td></tr> <tr><td>2021</td><td>212,611</td></tr> <tr><td>2022</td><td>149,053</td></tr> <tr><td>2023</td><td>165,044</td></tr> <tr><td>2024</td><td>173,786</td></tr> </tbody> </table>	Año	MWh/trabajador	2020	188,014	2021	212,611	2022	149,053	2023	165,044	2024	173,786	<p>El consumo de gasoil empleado en los vehículos del parque –utilizados para la conservación y vigilancia del espacio y en menor medida, para la realización de trámites administrativos- aumenta con respecto al año 2023. Si bien la actividad administrativa permite el teletrabajo, las labores de control y conservación permanecen.</p> <p>El indicador disminuye un 3% respecto al año 2023. Debido a que ha aumentado la cantidad de personal.</p>
Año	MWh/trabajador																		
2020	188,014																		
2021	212,611																		
2022	149,053																		
2023	165,044																		
2024	173,786																		
Consumo papel reciclado (kg / trabajador)	A B R	188,014 28 6,715	212,611 25 8,522	149,053 24 6,343	165,044 22 7,241	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>kg/trabajador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>0</td></tr> <tr><td>2021</td><td>50</td></tr> <tr><td>2022</td><td>24</td></tr> <tr><td>2023</td><td>22</td></tr> <tr><td>2024</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	Año	kg/trabajador	2020	0	2021	50	2022	24	2023	22	2024	0	<p>El consumo de papel se mide por compras motivo por el cual los consumos son tan irregulares. En 2023 se realizó la última compra de papel, haciendo que durante el 2024 no hiciera falta comprar de este material.</p>
Año	kg/trabajador																		
2020	0																		
2021	50																		
2022	24																		
2023	22																		
2024	0																		
Residuos de papel y cartón	A	29,5	63	145	115	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>kg/trabajador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020</td><td>2,727*</td></tr> <tr><td>2021</td><td>0</td></tr> <tr><td>2022</td><td>0</td></tr> <tr><td>2023</td><td>0</td></tr> <tr><td>2024</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	Año	kg/trabajador	2020	2,727*	2021	0	2022	0	2023	0	2024	0	<p>*Se corrige errata del año 2023</p> <p>Los residuos de papel y cartón generados en el centro administrativo disminuyen con respecto al año 2023 en un 57%.</p>
Año	kg/trabajador																		
2020	2,727*																		
2021	0																		
2022	0																		
2023	0																		
2024	0																		

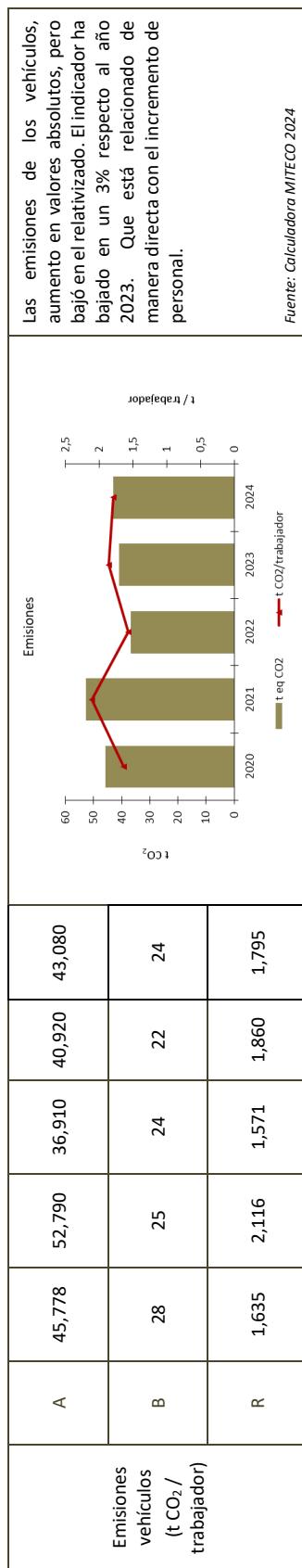
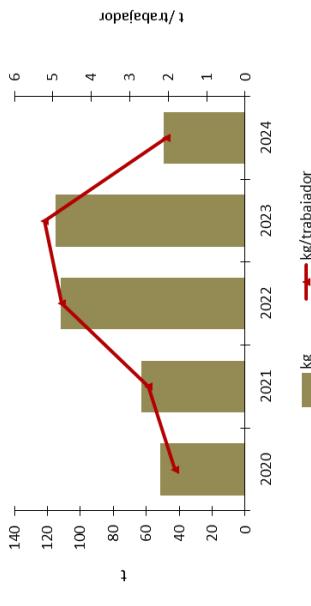
Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	62/77





Conjunto de instalaciones del Parque Nacional del Teide

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
(kg/trabajador)	B	28	25	24	22	24	Relacionado con la no eliminación de tanta documentación durante el año.
R	1,054	2,525	6,042	5,227	2,054		

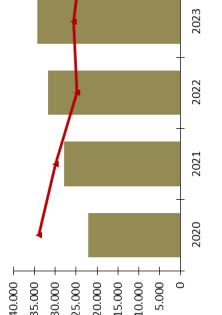
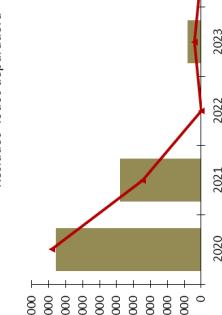
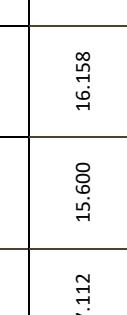


Fuente: Calculadora MITECO 2024



A continuación, se recogen aquellos indicadores relacionados con los visitantes de las instalaciones del Parque, fundamentalmente la generación de residuos en los distintos centros de visitantes y miradores del parque.

Conjunto de instalaciones del Parque Nacional del Teide

INDICADOR R	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA	ANÁLISIS
Generación anual total de residuos (R. Urbano fracción resto, envases, vidrio, cartón y escombros en Parque Nacional (Kg / visitante))	A 22.140	27.902	31.758	34.382*	37.105		La cantidad total de residuos gestionada en el interior del Parque ha aumentado en valores absolutos, por el incremento en el número de visitantes recibidos durante el año. Los datos obtenidos en el año son debidos al aumento de escombros generados y de Fracción RU.
Generación anual total de residuos de lodos de fosas sépticas (Kg / visitante)	B 2.167.877	3.096.147	4.264.868	4.463.281	5.242.653		El indicador disminuye un 8% respecto al año 2023.
RU fracción resto	R 0,01021	0,00900	0,00745	0,00770	0,00708		*Se corrige una errata del año 2023
							Consultado con expertos sobre el tipo de fosas sépticas que dispone el parque estando a grandes alturas, con cambios bruscos de temperatura y sin un aporte orgánico continuo. Se establece un programa en el que se estudia previamente la necesidad de retirada. En 2022 no hubo retirada y durante el año 2023 se produce una retirada de este tipo de lodos y en 2024 se vuelve a dar una situación de no retirada.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	64/77





Conjunto de instalaciones del Parque Nacional del Teide

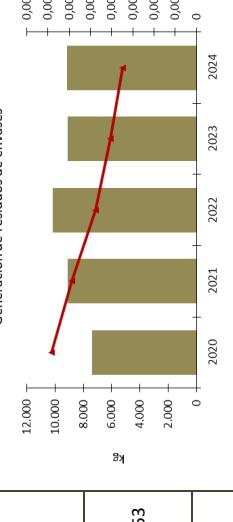
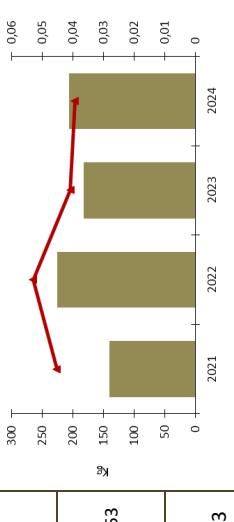
INDICADO R (kg/visitante)	GRÁFICA				ANÁLISIS
	2020	2021	2022	2023	
B 2.167.877	3.096.147	4.264.868	4.463.281	5.242.653	<p>RU fracción resto kg / visitante</p>
R 0,00561	0,00484	0,00400	0,00349	0,00311	<p>Los residuos de fracción resto, envases, vidrio y papel y cartón en el Parque Nacional gestionados en el interior del Parque durante el año 2024 en valores absolutos, se han mantenido más o menos a excepción de la fracción RU que ha aumentado considerablemente, generando a su vez que el indicador general se vea aumentado</p>
A			5.820	7.740	<p>Generación de residuos de escombros kg / visitante</p>
B			4.463.281	5.242.653	<p>Generación de residuos de escombros kg / visitante</p>
R			0,0013	0,0015	<p>Generación de residuos de vidrio kg / visitante</p>
A	2.530	3.683	4.405	3.697	<p>Generación de residuos de vidrio kg / visitante</p>
B	2.167.877	3.096.147	4.264.868	4.463.281	<p>Generación de residuos de vidrio kg / visitante</p>
R	0,0012	0,0012	0,0010	0,0008	<p>Generación de residuos de vidrio kg / visitante</p>

*Se corrige errata de la declaración anterior



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	65/77

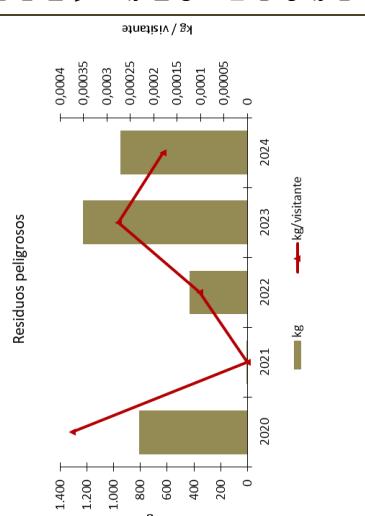


Conjunto de instalaciones del Parque Nacional del Teide						
INDICADO R	2020	2021	2022	2023	2024	ANÁLISIS
Generación de residuos envases (kg/visitante)	A 7.398	9.103	10.160	9.083	9.154	 Gráfica de la generación de residuos de envases (kg/visitante) para el periodo 2020-2024. Se observa una tendencia general de aumento, con un ligero descenso en 2023.
B 2.167.877	3.096.147	4.264.868	4.463.281	5.242.653	5.242.653	
R 0,0034	0,0029	0,0024	0,0020	0,0017	0,0003	
Generación de residuos de papel y cartón (kg/visitante)	A 111	140	226	182	206,3	 Gráfica de la generación de residuos de papel y cartón (kg/visitante) para el periodo 2020-2024. Se observa una tendencia general de aumento, con un ligero descenso en 2023.
B 2.167.877	3.096.147	4.264.868	4.463.281	5.242.653	5.242.653	
R 0,00005	0,00005	0,00005	0,00004*	0,00003	0,00003	



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	66/77



Conjunto de instalaciones del Parque Nacional del Teide						
INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	GRÁFICA
Generación de residuos peligrosos (kg / visitante)						
A	810	4,00	434,84	1.227	947	
B	2.167,877	3.096,147	4.264,868	4.463,281	5.242,653	
R	0,00037	0	0,00010	0,00028	0,00018	

De manera puntual durante el año 2024, se generaron 1273 kg de Pequeños aparatos (Resto) cuyo código LER es 200136-52, 591 kg de Grandes aparatos (Resto con Código LER 160214-42 y 1460 kg de Hierro y Acero con Código LER 170405. Asociados a diversas actividades de limpieza de almacenes que se realizaron dentro de las instalaciones del Parque.



F.4. EMISIONES TOTALES DE AIRE

EMISIONES GRUPO ELECTRÓGENO (kilogramos)						
AÑO	SO ₂	NO _x	Partículas	SO ₂ /trabajador	NO _x /trabajador	Partículas/trabajador
2020	65,48	213,16	14,63	2,34	7,61	0,52
2021	71,23	231,89	15,91	2,85	9,28	0,64
2022	66,63	216,90	14,89	2,78	9,04	0,62
2023	74,34	241,99	16,61	3,38	11	0,76
2024	73,59	239,57	16,44	3,1	9,98	0,69

Fuente:

EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook

EMISIONES VEHÍCULOS (kilogramos)						
AÑO	*SO ₂	NO _x	Partículas	SO ₂ /trabajador	NO _x /trabajador	Partículas/trabajador
2020	63,64	204,12	17,33	2,27	7,29	0,62
2021	71,95	230,78	19,59	2,88	9,23	0,78
2022	50,44	161,79	13,73	2,10	6,74	0,57
2023	55,85	179,15	15,21	2,54	8,14	0,69
2024	58,81	188,64	16,01	2,45	7,86	0,67

Fuente:

EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook

* En el cálculo de SO₂ para la combustión de gasoil en vehículos se ha empleado el factor correspondiente a pequeñas instalaciones de combustión debido a la ausencia de factores específicos para este contaminante en transporte terrestre.

Las variaciones en las emisiones al aire experimentados dentro de las instalaciones del Parque, se debe a diversos factores como es el uso de los vehículos del parque en los desplazamientos a las instalaciones, mayor uso de las instalaciones contra incendios por parte de los bomberos y cruz roja, disminución o aumento de uso de las instalaciones fijas, todo ello en su conjunto produce variaciones en las emisiones que se puede observar en las tablas anteriores.

F.5. HUELLA DE CARBONO PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

El Parque Nacional del Teide calcula su huella de carbono empleando para ello la metodología del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

A continuación, se recogen los factores de emisión empleados y los cálculos de emisiones por visitantes.

Año	Factor de emisión		
	Electricidad (kg CO ₂ e/kWh)	Combustible	
		Grupo electrógeno (kg CO ₂ / ud)	Vehículos (kg CO ₂ / ud)
2020	0,20	2,456	2,456
2021	0,20	2,520	2,520
2022	0,27	2,486	2,486
2023	0,26	2,517	B7 Turismos: 2,516 B7 Furgonetas: 2,505 E5 Turismos: 2,249
2024	0,275	2,517	B7 Turismos: 2,517 B7 Furgonetas: 2,505

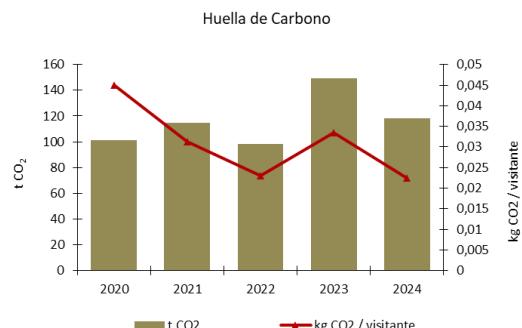
Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	68/77





		E5 Turismos: 2,249
--	--	--------------------

AÑO	Emisiones (t CO ₂)	Huella de Carbono (kg CO ₂ / visitante)
2020	101,27	0,045
2021	114,83	0,031
2022	98,37	0,023
2023	149,15	0,033
2024	118,01	0,023



F.6. AGUA SUMINISTRADA POR EL NACIENTE DE PASAJIRÓN

Siguiendo el condicionado de la concesión de las aguas, el 19 de diciembre de 2013 se instaló un contador en la arqueta existente en la Cañada del Montón de Trigo, que conecta con la tubería que procede del Manantial de Pasajirón.

La gráfica siguiente contiene el agua suministrada por el Manantial de Pasajirón desde el año 2018 hasta la actualidad. En 2019 recupera parte del caudal, y en estos dos últimos años el caudal ha ido nuevamente disminuyendo.

AÑO	Agua (m ³)
2020	6.131
2021	5.901
2022	5.823
2023	5.812
2024	5.386



F.7. OTROS DATOS DE INTERÉS

CONTROL DE VERTIDOS

El Parque Nacional ha definido actuaciones para controlar los vertidos de aguas residuales mediante el procedimiento PGM-011, "Control de aguas residuales y emisiones a la atmósfera". La tipología de vertido de las distintas infraestructuras se recoge en la tabla siguiente:

CENTRO	LICENCIAS
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Vertido a red municipal de saneamiento.
Centro de Visitantes El Portillo	Fosas sépticas

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	69/77





CENTRO	LICENCIAS
Centro de Incendios	
Oficina de Información y Guardería	
Pabellón de Visitas	Fosas sépticas
Museo Etnográfico Casa de Juan Évora	Fosas sépticas

Las aguas residuales que se vierten en el Centro de Información y Guardería y Pabellón de Visitas son de tipo sanitario.

Las instalaciones de El Portillo y el Museo Etnográfico Casa de Juan Évora poseen una fosa séptica, modelo "reactor compacto", formada por una serie de compartimentos interconectados, donde tienen lugar los procesos de decantación, digestión y biofiltración (DOS) del vertido, pasando, finalmente, a un pozo absorbente.

Autorización administrativa

La autorización administrativa concedida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife para la instalación de un sistema de tratamiento y vertido de aguas residuales incluye el Centro de Visitantes El Portillo, Centro de Incendios, Oficina Administrativa El Portillo, Oficina de Información, Pabellón del Voluntariado y Museo Etnográfico Casa de Juan Évora, fue concedida el 26 de mayo de 2025 y renovada el 19 de octubre de 2025 por un plazo de cinco años, siendo el número de expediente el 1.579-EDAR.

Mantenimiento de la operación de la fosa séptica

Se llevaron a cabo nuevos trabajos de mantenimiento de las fosas sépticas durante el año 2024, conforme a la autorización concedida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Durante el 2024 se analiza la carga de contaminante y la cantidad de lodos, y siguiendo las pautas de mantenimiento, se decide no hacer una retirada de los Lodos de estas debido a que no se llega al mínimo de carga, como para que se deba producir una retirada.

Análisis físico - químicos de agua depurada

Para comprobar la calidad de las aguas depuradas y cumplir los condicionantes de la autorización de vertidos emitida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, se realizan anualmente análisis fisicoquímicos.

En el año 2024 se procedió a la recogida de muestras. Los parámetros fisicoquímicos de los que se toman datos son pH, demanda química de oxígeno (DQO), demanda biológica de oxígeno (DBO5), sólidos en suspensión y materias sedimentables.

El condicionante 3º de la autorización administrativa establece que: "La calidad del efluente podrá ser menos rigurosa que los límites fijados en el anexo III del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 174/1994, al tratarse de un caso excepcional de acuerdo con el artículo 18 apartado a) de dicho Reglamento".

Se recoge a continuación los resultados analíticos de los parámetros de las distintas instalaciones –analítica realizada en octubre de 2024:

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	70/77





Instalación	pH	DQO (mg/l O ₂)	DBO ₅ (mg/l O ₂)	Materiales en suspensión (mg/l)	Materiales Sedimentables (ml/l)	E. Coli (UFC/ml)
Centro de Visitantes el Portillo	7,6	300	110	107	<1	<100
Centro de Incendios	7,3	123	40,8	118	<1	<100
Oficina de Información	6,9	72	22,8	96	<1	<100
Pabellón de visitas	7,2	81	23,5	92	<1	<100
Museo Casa de Juan Évora	7,7	750	229	84	<1	<100

Los resultados son muy variables atendiendo a la instalación, destacando los altos niveles en el Museo Casa de Juan Évora en cuanto a DBO₅ y DQO con respecto al resto de valores obtenidos para el resto de los centros. No obstante, aunque los valores sean altos la ratio que presentan sigue siendo adecuada para las condiciones del parque, además de que el vertido no es de manera continua.



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	71/77



G. DISPOSICIONES JURÍDICAS – CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

En este apartado de la Declaración Ambiental se indican, por materias, de la normativa ambiental de aplicación:

GESTIÓN

- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Decreto 153/2002 del 24 de octubre por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.

AGUAS

- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.
- Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.
- Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.
- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis
- Decreto 372/2023, de 18 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, tercer ciclo (2021-2027)
- Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	72/77





ATMÓSFERA

- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) nº 517/2014.
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.
- Reglamento (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1005/2009

RESIDUOS

- Decreto 51/1995, 24 de marzo, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en las Islas Canarias.
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.
- Resolución del 21 de septiembre de 2004 de ilustrísimo Sr. director general de Calidad Ambiental por la que se amplía el plazo de almacenamiento de determinados residuos peligrosos en las instalaciones del Parque Nacional del Teide.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.
- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	73/77





- Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE
- Directiva (UE) 2024/884 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024, por la que se modifica la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

IMPACTO AMBIENTAL

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental
- Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

RUIDO

- Anuncio de 28 de julio de 2000, sobre aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones. Ayuntamiento de Guía de Isora.
- Anuncio de 14 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de La Orotava, por el que se comunica la aprobación de la ordenanza para la protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones. Ayuntamiento de La Orotava.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Contaminación acústica. Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.

SUSTANCIAS PELIGROSAS

- Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.
- Orden de 27 de junio de 2012, por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas en la Comunidad Autónoma de Canarias, se establecen las normas para la inscripción y funcionamiento de este y se regula el Libro Oficial de Movimientos Biocidas.
- Reglamento (UE) 2024/2865 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2024, por el que se modifica el reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

- Decreto 113/2018, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo sísmico en la Comunidad autónoma de Canarias (PESICAN)
- Decreto 73/2010, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEVOLCA).
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

MEDIO NATURAL

- Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	74/77





- Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Orden AAA/1771/2015, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero; para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Orden TED/339/2023, de 30 de marzo, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, y el anexo del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.
- Ley 3/2023, de 6 de marzo, por la que se modifica parcialmente la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y otra normativa sobre suelo, el artículo 24.1 de la Ley 7/2014, de 30 de junio, de la Agencia Tributaria Canaria, y se incorpora una disposición adicional novena a la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869

CAMBIO CLIMÁTICO

- Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias.
- Decreto 80/2023, de 18 de mayo, por el que se aprueba la Estrategia de Acción Climática
- Resolución de 8 de junio de 2023, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 26 de mayo de 2023, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias
- Decreto ley 5/2024, de 24 de junio, por el que se modifica la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias.



G.1. ESTADO DE LAS LICENCIAS DE LOS CENTROS DEL PARQUE NACIONAL

El estado de las licencias de los centros incluidos en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	75/77





CENTRO	LICENCIAS
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	No es necesaria la licencia de actividad al desempeñar funciones de información al público y gestión administrativa, sin ánimo de lucro. Escrito de fecha 28 de febrero de 2011, Ayuntamiento de La Orotava.
Centro de Incendios, Centro de Visitantes El Portillo, Oficina de Información y Guardería y Pabellón de Visitas	Las funciones que desempeñan en el Centro de Incendios, El Centro de Visitantes El Portillo, la Oficina de Información y Guardería y el Pabellón de Visitas no están incluidas en la relación de actividades establecidas en el Nomenclátor del Decreto 52/2012. Dado el marco jurídico, basado a la Ley 7/2011 y en el Decreto 52/2012, que no se aplican a las instalaciones del Parque Nacional, el 10 de mayo de 2013 se recibe escrito del Área de Administración Tributaria del Ayuntamiento de La Orotava.
Museo Etnográfico Casa de Juan Évora	Se obtiene licencia tras el pago de las tasas.

H. COMUNICACIÓN AMBIENTAL

La información al público y al personal del Parque Nacional está disponible en distintos medios. Asimismo, se ha informado y comunicado el sistema de gestión ambiental del Parque Nacional a alumnos y en celebración de jornadas.

H.1. PÁGINA WEB DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Contiene información de la Política Ambiental del Parque Nacional, la Declaración Ambiental anual correspondiente al periodo de años 2007-2024 y folletos de buenas prácticas ambientales destinados a visitantes, usuarios y trabajadores. Asimismo, se incluyen los certificados del Sistema de Gestión Ambiental: IQNET, UNE-EN ISO 14001 y EMAS.

<https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/red-parques-nacionales/parques-nacionales/teide/sistema-gestion-medioambiental.html#sistema-de-gestion-ambiental-del-parque-nacional>

H.2. TABLONES DE ANUNCIOS

En las infraestructuras incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental se han colocado tablones de anuncios con información de la Política Ambiental, la Declaración Ambiental y datos de interés para el personal, visitantes y usuarios del Parque Nacional.

I. VALIDEZ Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental tendrá validez a partir del día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que en 2026 se redacte un nuevo documento, correspondiente al año 2025.

Esta Declaración Ambiental estará disponible para su consulta en la página web del Ministerio descrita anteriormente

Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	76/77





J. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

Declaración validada por:

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA S.A. Unipersonal

con nº de acreditación ES-V-0009



Código Seguro De Verificación	AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis de la Rosa García - Director-Conservador Unidad Delegada de la Comunidad Autónoma Parque Nacional del Teide (Por ausencia del titular)	Firmado	03/11/2025 13:13:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AoUXPUfcuG8Ap81aCXqnrw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

